



**ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 01 DE OCTUBRE DE 2024
MODALIDAD PRESENCIAL**

En San Fernando, a un día del mes de Octubre de 2024, siendo las 16,08 horas, el Presidente (S) del Concejo Municipal, el Concejal señor **ROBERT ARIAS SOLÍS**, da inicio a la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Concejo Municipal año 2024. Actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal señor **Jorge Morales Ibarra**.

Asisten los Concejales:

Señor José Elías Rishmawi Cumsille
Señor Rodrigo Valderrama Toledo
Señor Miguel González Feliú
Señora Marta Lilian Cádiz Coppia
Señora Laura Martínez Balcarzel

La Tabla a tratar es la siguiente:

- **LECTURA DE ACTAS:**
 - ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA MARTES 27 DE AGOSTO DE 2024.-
- **CORRESPONDENCIA DESPACHADA**
- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
- **CUENTA COMISIONES**
- **CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO**
- **TEMAS DE LA TABLA:**
 - ✓ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO, ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO DEL EDIFICIO PATRIMONIAL LICEO "NEANDRO SCHILLING", CON LA**

EMPRESA DEL SANTE ARQUITECTURA SPA, POR UN MONTO DE \$37.838.405, I.V.A. INCLUIDO.

✓ PATENTES DE ALCOHOL PARA LA NO RENOVACIÓN. (22 PATENTES).

- INCIDENTES:

➤ **TEMAS DE LA TABLA:**

❖ **LECTURA DE ACTAS:**

✓ Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, del día martes 27 de Agosto de 2024.-

El Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente(S) del Concejo Municipal, cede la palabra a quienes tengan observaciones que efectuar a esta Acta.

Sin que algún Concejal haga uso de la palabra y realicen correcciones al Acta, se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, del día martes 27 de Agosto de 2024.-

❖ **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

El Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal, cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, procede a dar cuenta de la Correspondencia Despachada.

ORD. N°054 / 2024, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-

A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ

ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT.: REMITE SOLICITUD REALIZADA POR LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, REALIZADA CON FECHA MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°055 / 2024, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-

A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ

ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

**MAT.: REMITE SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, REALIZADA CON FECHA LUNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

El señor Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra, indica que esa es la Correspondencia Recibida.

El Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal, ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Recibida, sin que ningún Concejal haga uso de la palabra.

❖ CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

El Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal, cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal, procede a dar cuenta de la Correspondencia Recibida.

COPIA CORREO DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

**DE: SEÑORA CARMEN GLORIA ESCOBAR SILVA
SECRETARIA GENERAL CORPORACION MUNICIPAL**

**A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA**

**MAT.: REMITE LAS BASES DEL CONCURSO A DIRECTOR DEL CESFAM ORIENTE
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL Y TAMBIÉN SE LES ENVIÓ POR CORREO ELECTRÓNICO HACE UNOS DÍAS ATRÁS)**

ORD. N°122, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

**DE: SEÑOR CARLOS TORO MELENDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)**

**MAT.: INFORMA QUE LA DIRECCION DE FINANZAS NO REALIZA PAGOS A HONORARIOS SIN SU RESPECTIVO INFORME.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

COPIA ORD. N°586, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

DE: SEÑOR LUIS YÁÑEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

A: SEÑOR PABLO SILVA PEREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA EN COMISIÓN DE
PRESUPUESTO DE CONCEJO MUNICIPAL, LA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA N°23.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

El señor Secretario Municipal señala que se tomó el acuerdo de realizar la Comisión de Presupuesto para el día jueves 03 de Octubre de 2024, a las 10,00 horas.

ORD. N° 123, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

DE: SEÑOR CARLOS TORO MELENDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

MAT.: DA RESPUESTA AL CONCEJO MUNICIPAL, SOBRE SITUACION
DE EX FUNCIONARIO JAVIER CANALES OYARZUN.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA ORD. N° 59 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2024.

DE: SEÑORA CELIA CAVIERES ROMAN
ENCARGADA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

A: SEÑOR PABLO SILVA PEREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT.: ENVIA DE ACUERDO A LA LEY, NOMINA DE SOLICITUDES
DE INFORMACION PUBLICA RECIBIDAS Y RESPUESTAS
ENTREGADAS POR LA MUNICIPALIDAD,
CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024.-
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

El señor Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra, indica que esa es la Correspondencia Recibida.

El Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal el ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Recibida.

La Concejal señora Marta Cádiz Coppia solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal (S) señor Robert Arias Solís para señalar que a mí me gustaría que el Ordinario N°123, del Director de Administración y Finanzas (S), que acaba de mencionar nuestro Secretario Municipal, fuera más claro, porque habla del finiquito y después habla de la Licencia Médica, entonces ¿con cuál nos quedamos?

Para mí ese oficio no me aclara nada, y yo creo que a nadie le aclara la duda que tenemos en relación a la situación funcionaria del señor Canales Oyarzun.

El Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal consulta si hay alguien más que desee hacer alguna otra consulta u observación, sin que ningún otro Concejal haga uso de la palabra.

❖ **CUENTA COMISIONES:**

El Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal, cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe acerca de Comisiones realizadas.

El señor Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra señala que hay una Comisión para dar lectura el día de hoy, correspondiente a la Comisión de Planificación y Proyecto del día 26 de Septiembre de 2024, la que dará lectura el Presidente de la Comisión.

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS
26 DE SEPTIEMBRE 2024
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando con fecha 26 de septiembre de 2024, siendo las 10:42 horas se realiza Comisión de “**PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS**”. Preside la reunión su Presidente Sr. Robert Arias Solís. Asisten los integrantes de la Comisión, Sres. Concejales, Sra. Laura Martínez Balcarzel, Sra. Marta Cádiz Coppia, Sr. Rodrigo Valderrama Toledo, Sr. Miguel González Feliu y Sr. José Elías Rishmawi Cumsille.

Concurren además don Luis Yáñez Director Secplan, la Sra. Estrella Insunza Encargada de la Unidad de Infraestructura Mayor, la Srta. Romina Catalán Subrogante Unidad de Adquisiciones, don Juan Marín Profesional de Infraestructura Mayor, la Sra. Paula Salas Profesional Infraestructura Mayor, y don Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal.

TEMAS:

- **CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE “ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO DEL EDIFICIO PATRIMONIAL LICEO NEANDRO SCHILLING”, CON LA EMPRESA DEL SANTE ARQUITECTURA SPA, POR UN MONTO DE \$37.838.405 IVA INCLUIDO.**

- ✓ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE “ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO DEL EDIFICIO PATRIMONIAL LICEO NEANDRO SCHILLING”, CON LA EMPRESA DEL SANTE ARQUITECTURA SPA, POR UN MONTO DE \$37.838.405 IVA INCLUIDO.**

El Sr. Presidente de la Comisión, cede la palabra al Sr. Luis Yáñez, para que se refiera al tema

El Sr. Luis Yáñez, indica que esta es la contratación de una Empresa de Arquitectura e Ingeniería para hacer la actualización del proyecto técnico que tiene que ver con la actualización del Diseño del Edificio Patrimonial del Liceo Neandro Schilling como parte de la restauración del Centro Cultural, por un monto de \$37.838.405 IVA incluido, la empresa a contratar es Del Sante Arquitectura SPA, que es la misma persona que hizo el proyecto original por un monto muy superior que fue contratada por la Dirección de Arquitectura y dado al tiempo que ha transcurrido y los cambios normativos que hay a la fecha el proyecto no puede ser evaluado por el Ministerio de Desarrollo Social si no actualizamos esta ingeniería, por lo tanto tuvimos que llegar a esta contratación.

El Sr. Presidente de la Comisión, consulta cual fue el monto original de la contratación del Diseño del Edificio Patrimonial del Liceo Neandro Schilling.

El Sr. Yáñez, indica que el contrato es del año 2013 más menos tuvo un costo total de \$81.612.000, la actualización que estamos viendo ahora es por un monto de \$37.838.405 con IVA incluido y considera la actualización del levantamiento crítico de la información del Edificio Patrimonial, la actualización de los proyectos de Arquitectura, la actualización del Proyecto de Estructura y Calculo de la Masividad para el Cumplimiento Normativo, la Actualización del Modelo de Gestión, la Ingeniería Eléctrica, la Actualización de las especificaciones Técnicas del Proyecto y terminamos actualizando el Presupuesto de Obra del Proyecto.

El Concejal, Sr. Rishmawi, consulta que si el Edificio del Liceo Neandro Schilling ya es nuestro.

El Sr. Yáñez, indica que sí, ya que hoy día existe un Comodato por 50 años a nombre del Municipio, ya fue firmado el Comodato.

La Sra. Insunza, indica que, en el año 2.012, se postuló para los Fondos del Diseño, para el 2.013 fue aprobado y llamo a licitación la Dirección de Arquitectura por el Diseño y ese Diseño se demoró como siete años, a nosotros el 2.020 la Dirección de Arquitectura nos entrega el Diseño aprobado por Monumentos Nacionales y por la Dirección de Arquitectura. En el 2.020 comenzamos a trabajar en el proyecto para la etapa de ejecución. Aquí les leeré textual lo que expuse. **“En el año 2020 la Dirección de Arquitectura del MOP envía el diseño del Liceo Neandro Schilling aprobado por el Concejo de Monumentos Nacionales y la Dirección de Arquitectura a la Municipalidad de San Fernando. La Unidad de Infraestructura Mayor de la Secplan comienza a trabajar en la Formulación del proyecto del Centro Cultural.**

*El Edificio Patrimonial Liceo Neandro Schilling, será restaurado para el funcionamiento de un **Centro Cultural**, en el cual convergerán los 4 subsectores*

del Sector de Arte y Cultura, ya que además de su uso principal **como Centro Cultural albergará la Biblioteca Municipal**, que actualmente funciona en un local arrendado por la Municipalidad, además de **proyectos Museográficos, sala de exposición con Archivo Pedagógico protegido y conservado al paso del tiempo, que busca resguardar y exhibir el patrimonio mueble del liceo, además de salas de exhibición de piezas históricas de carácter comunal y del Valle de Colchagua** para consolidar el valioso patrimonio histórico existente en la comuna, así como simultáneamente cumplirá con la preservación y puesta en valor del dicho Bien Patrimonial.

En el año 2021 la Secplan realiza la Subdivisión del terreno donde se ubica el Liceo de Hombres y el Edificio Patrimonial Neandro Schilling él que fue aprobado en la DOM y se inscribió en el Conservador de Bienes Raíces de San Fernando. Por Consiguiente, el **Edificio Patrimonial queda con un rol individual**, sin embargo, en forma paralela la Ley de traspasos de los establecimientos educacionales al SLEP ya estaba vigente (cosa que como departamento no estábamos consientes) por lo tanto todo el trámite de subdivisión quedo anulado y cuando se realiza el traspaso de todos los Establecimientos Educacionales desde el Municipio al Slep el Edificio Patrimonial Liceo Neandro Schilling también se traspasó.

Dicho traspaso se hizo efectivo el 1 de enero del 2021.

El 29 de diciembre del año 2023 el SLEP entrega en comodato el Edificio Liceo Neandro Schilling al Municipio por 50 años.

La SECPLAN en el año 2024 a través de la Unidad de Infraestructura Mayor quien es el encargado de la presentación del proyecto a Mideso para la aprobación de la Etapa de Ejecución, comienza actualizar el proyecto de Construcción Centro Cultural ex Liceo Neandro Schilling Código BIP 40062101-0, además de trabajar en el Plan de Gestión del Centro Cultural.

Sin embargo, para hacer efectiva la actualización del proyecto se tiene que también actualizar el diseño del Edificio debido al paso de los años el diseño quedó obsoleto.

Para ello se realiza un llamado por servicios especializados para realizar la actualización del Diseño del liceo”.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, consulta de cuanto es el plazo que va a tener la actualización de este Diseño para que lo hagan de nuevo o que lo reformulen, que dicen las bases.

La Sra. Insulza, menciona que son 240 días y el inicio es desde cuando se decrete.

La Srta. Catalán, comenta que la contratación de este servicio se hizo mediante un servicio especializado, el primer decreto que es el que procedió a invitar al proveedor Del Sante Arquitectura fue el Decreto N° 7274 del 21 de agosto, en ese momento se hace la invitación mediante Mercado Público directamente al proveedor, se suben las bases técnicas elaboradas por el Municipio, se le piden unos anexos técnicos y administrativos, se decreta darles dos días hábiles para que ellos den respuesta a lo que nosotros pedimos, ellos dan respuesta en los días estipulados, se le entrega la

documentación a la unidad requirente para que ellos revisen si cumplen con lo solicitado por nosotros y una vez que tenemos la confirmación de la unidad requirente se elabora por parte de nosotros el Decreto Alcaldicio que autoriza la contratación mediante este servicio especializado, que en la práctica es un trato directo, ese decreto alcaldicio es el N° 3680 del 13 de septiembre y debido al monto tiene que ser aprobado por el Concejo, sin embargo a este tipo de proceso no se les hace un contrato como tal ya que como tenemos las especificaciones técnicas, la orden de compra es el contrato, en este momento no existe orden de compra si no que se va a emitir una vez que ustedes aprueben.

El Presidente de la Comisión, consulta cuales son las dificultades que tiene la Unidad de SECPLAN para que puedan sus profesionales realizar las actualizaciones de este proyecto, ya que 8 meses al parecer es mucho tiempo Secplan cuenta con un buen y numeroso equipo profesional, o existe una precariedad profesional, estructural o de especialización.

El Sr. Yáñez, indica que entendiendo cual es la dificultad para poder llegar a un contrato de este tipo, primero en la especificación, en la especificidad técnica que tiene este requerimiento, nosotros nos tuvimos que reunir con la Dirección de Arquitectura un par de veces para entender cuál era el requerimiento normativo para poder actualizar esta información, porque este proyecto se hizo en alguna oportunidad, se hizo en arquitectura, el cálculo estructural o sea eso está, el proyecto eléctrico incluso, sin embargo con el pasar de los años eso se va desactualizando por dos cosas, primero por cambios normativos y ahí tenemos principalmente la norma eléctrica y segundo porque existe un daño, el Edificio se ha seguido dañando con el tiempo, hay un levantamiento crítico. Ahora nosotros tuvimos que hacer algunas cotizaciones no solo con estos proveedores, sino que también con otras áreas que tampoco son muchos y luego de tener eso fuimos a conversar con la Dirección de Arquitectura para poder determinar con que trabajo nos quedábamos y cual era lo estrictamente necesario realizar, que fuera pagable por nosotros porque habían unos presupuestos muy grandes. Cerramos con Del Sante Arquitectura porque él ya tenía el levantamiento critico original por lo cual nos interesaba que fuera con él y cerramos con el apoyo de la Dirección de Arquitectura, ellos nos dieron el ultimo visto bueno.

El Presidente de la Comisión, consulta porque nosotros como Municipio no podemos hacer este proyecto en ocho meses.

El Sr. Yáñez, indica que la especificidad técnica que esto requiere nosotros no la tenemos, para hacer este diseño nosotros no tenemos, los profesionales ni la capacidad técnica, ni el perfil técnico, esto es algo super específico.

La Sra. Insunza, indica que esto se debe a que es una restauración y los profesionales tienen que saber de esa especialidad, tienen que ser especialistas en restauración y nosotros acá no los tenemos.

El Presidente de la Comisión, consulta si para el presupuesto del año 2.025 la Unidad de SECPLAN está solicitando un especialista con este perfil en esta materia, ya que tenemos el proyecto de la Gobernación, el proyecto de la Cárcel, el proyecto del

Museo Nircunlauta, o es más fácil entregar recursos a estas empresas que ya están establecidas.

El Sr. Yáñez, indica que son perfiles de profesionales para etapas diferentes, nosotros si tenemos hoy día equipo para si hacer el levantamiento de esta información para formular los proyectos, pero otra cosa es diseñar el proyecto como tal. En este caso puntual esto es diseño de proyecto entonces nosotros, no tenemos la capacidad de diseñarlo, pero sí de formular un proyecto de estas características, diseñar requiere de varias especialidades. El monto del Proyecto contratado en el año 2.013 asciende a \$81.612.000 con impuesto incluido y la unidad que lo licito fue la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

La Concejal, Sra. Laura Martínez, indica que ella antes había consultado por la situación del Liceo Neandro Schilling y ahora hay un comodato y yo como Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura no lo conocía y es una pregunta reiterativa que me hacen respecto de la situación del Liceo, y estaba leyendo el Comodato y hay una cláusula que me parece un poquito perjudicial para los artistas locales, porque señala que nadie más lo puede usar a título gratuito, no se analizó este contrato de comodato, entiendo la facultad del Sr. Alcalde, me gustaría si por ultimo nos pudieran hacer llegar la copia del Comodato.

La Sra. Insunza, comenta que esto fue redactado entre los abogados de la Municipalidad y el SLEP, se supone que el Centro Cultural es para toda la comuna, seguramente va haber una administración y ahí se van a solicitar las horas y días para su ocupación. Lo que nosotros estábamos pensando que la mayoría de los talleres que están en la Casa de la Cultura se trasladen como beneficiarios al Centro Cultural del Liceo Neandro Schilling, eso es lo que se va a plantear ahora.

La Concejal, Sra. Laura Martínez, indica que su molestia no es con usted Sra. Estrella a lo mejor me exprese mal, entiendo que esto fue redactado por los Jurídicos de ambas instituciones y que ustedes no tienen nada que ver, me aproveche de colgar porque yo soy la Presidenta de la Comisión Educación y cultura y es una pregunta muy contante que me hacen, el tema es que por ultimo podrían habernos hecho llegar el Comodato de un tema tan atingente para la comuna y para los artistas de nuestra Comuna porque por lo que yo entendí ellos esperaban que fuera también un espacio para ellos y por lo que estoy leyendo en ese contrato de comodato no va hacer así.

El Secretario Municipal, Sr. Jorge Morales, comenta que solo para aclarar que aquí en Comisiones de Concejo o en Concejo el Sr. Alcalde informo que el Comodato estaba listo incluso en más de una oportunidad ya que demoro bastante sacarlo adelante, pero finalmente se logró el Comodato.

El Concejal, Sr. González, comenta que él siempre ha sido partidario de actualizar los proyectos porque se ahorra plata, antes de hacerlos de nuevo, si tengo temor de que esta actualización quede en nada, si es que en 240 días no tenemos el nuevo proyecto, ya nos ha pasado que esto se han ido postergando y postergando. Existe algún riesgo don Luis de que la ejecución del proyecto se postergue, incluso 240 días me parece un plazo breve.

El Sr. Yáñez, indica que siempre existe algún tipo de riesgo, pero creo que hoy estamos minimizando muchos de ellos, es un proyecto que esta postulado para su etapa de ejecución, está en el área del año 2.025, por lo tanto es un proyecto que se va ir revisando por el Ministerio de Desarrollo Social a medida que nosotros vamos avanzando, en las mesas de trabajo ya hemos ido incluyendo a la Dirección de Arquitectura y a Monumentos Nacionales, y en acuerdo con ellos mismos llegamos a que este era el proceso que debíamos hacer, ahora lo que no tenemos que perder es la continuidad de esas mesas de trabajo para poder lograr la respuesta que le tenemos que dar al Ministerio de Desarrollo Social y poder contar con el RS durante el año 2.025 y ahí poder pelear el financiamiento.

La Sra. Insunza, comenta que ellos nunca buscaron que le entregaran en Comodato devuelta el Liceo si no que se nos entregara en propiedad en forma legal que volviera hacer Municipal, lo que pasa es que el Ministerio de Educación tenía que hacer el traspaso primero a Bienes Nacionales y Bienes Nacionales traspasárnoslo a nosotros como Municipio, esa era la vuelta que había que dar, se hicieron muchas reuniones con los abogados del SLEP y finalmente para que no se alargara más el tema se optó por el comodato.

El Concejal, Sr. González, indica que nada opta que mientras tanto se pueda ir igual trabajando con el Ministerio y con las autoridades que vengan en el próximo gobierno para que la propiedad vuelva definitivamente a la Municipalidad de San Fernando, eso en ningún caso encarecería el proyecto en nada.

La Sra. Insunza, comenta que eso se sigue haciendo y menciona que el Sr. Alcalde muchas veces fue al Ministerio de Educación a Santiago a ver esto y tramitarlo para que se hiciera más rápido.

La Concejal, Sra. Laura Martínez, solicita saber de dónde saldrá el financiamiento, para esta actualización del diseño.

El Sr. Yáñez, menciona que este financiamiento es Municipal, viene del Centro Costo Consultorías Varias de la Unidad de Infraestructura Mayor.

La Sra. Insunza, indica que para la ejecución tenemos que postular MIDESO a fondos FNDR, entonces el diseño más el perfil que preparamos la Unidad de Infraestructura Mayor que lo revisa Mideso una vez que este revisado y RS se va en busca de financiamiento al Gobierno Regional.

El Presidente de la Comisión, menciona que hay que sumar la experiencia que tiene la empresa contratada, ya que ellos tienen ya experiencia en nuestro liceo, aparte de eso el proyecto es de ellos y yo recuerdo que hubieron muchas reuniones en el comedor del Liceo Neandro Schilling, donde hubo que mejorar el diseño porque hubo que levantar el cielo semi traslucido en 50 cm, era la nada pero dijeron que iba a quedar chato, el trabajo que hicieron fue bastante bueno. Aquí yo también tengo la duda respecto al Comodato dice *“El Proyecto consiste en la restauración del Monumento Histórico Liceo Neandro Schilling de San Fernando para habilitar un nuevo uso asociado al Centro Cultural Comunitario, donde se incluyen las salas de Exposiciones, una Biblioteca Pública, un Museo Pedagógico y un Archivo Histórico, Auditorium, Cafetería y Salas de Talleres, a su vez el Proyecto considera*

la incorporación de una cubierta semi traslúcida para posibilitar el desarrollo de eventos durante todo el año. En relación a su uso dice, “los terceros a través de los cuales desarrolla su giro son beneficiados de cualquier actividad realizada en los espacios, Podrán realizar actividades respecto del bien adquirido en Comodato, sean contrarios o diferentes a las señaladas en el proyecto”, entonces yo creo que si se va a poder ocupar por terceros porque si tenemos un auditorium creo que el fin de un auditorium debiese ser abierto a la Comunidad y creo la Sala de Exposición también debe ser para la Comunidad y comparto con la Sra. Laura, ahí hay que hacer un anexo del contrato de comodato donde quede claro que podrán ocupar las dependencias los Talleres Municipales o expositores que vengan de alguna parte de Chile o del mundo.

El Sr. Yáñez, indica que incluso dentro de la actualización es un requisito que nos pide el Ministerio del Desarrollo Social en la evaluación del Proyecto es que nosotros le mostremos el modelo de gestión, ahora para la operatividad del Centro Cultural el modelo de gestión pasa a ser super relevante y en el modelo de gestión es donde nosotros explicamos como se va a administrar y para qué va a servir el edificio. El proyecto sigue siendo el mismo, solo puede haber algunos cambios por detalles que pueda tener por el paso del tiempo o actualizaciones normativas, pero el diseño no cambia.

Finalmente, la Comisión acuerda que la **CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE “ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO DEL EDIFICIO PATRIMONIAL LICEO NEANDRO SCHILLING”, CON LA EMPRESA DEL SANTE ARQUITECTURA SPA, POR UN MONTO DE \$37.838.405 IVA INCLUIDO**, pase a concejo para su votación.

Sin otro tema más que tratar, se da por finalizada la Comisión, siendo las 11:29 horas.

**ROBERT ARIAS SOLÍS
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTO**

El señor Secretario Municipal señala que esa es la única Comisión para dar lectura el día de hoy señor Presidente (S).

❖ CUENTA SEÑOR PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO:

El Concejales señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal señala que desde el viernes 04 de Octubre de 2024, he debido ser Alcalde protocolar, y por temas personales no he estado en actividades, pero ya esta semana comenzaré a participar más de las actividades.

“También comentar que hace pocos minutos, antes del inicio de este Concejo Municipal, se procedió a premiar al señor Hernán Moya Contreras, un atleta paralímpico quién participó en las últimas Olimpiadas en París, llegando duodécimo (17) en 1.000 metros contrarreloj y acá todos los colegas Concejales quedamos con una sensación de satisfacción por ver a una persona con valores sencillos, humilde, de no perder el norte y tener los pies en la tierra, sabiendo que es un Deportista de Alto Rendimiento y que muy pocos pueden contar la historia de haber llegado a una Olimpiada, se mantiene mentalmente muy enfocado y también este Concejo Municipal ofreció todo su apoyo y (como dijo nuestro Alcalde (S), que esto le pueda dar alas para asistir a Los Ángeles 2028 y que siga creciendo y además creo que es importante y lo conversamos con el Concejal señor Miguel González, creo que sería importante que la ciudad de San Fernando y como lo manifestó la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, haciendo un poco de historia, quizás podamos como San Fernando, de aquí a Diciembre de 2024, antes de que termine esta Administración, poder hacer quizás un Campeonato Juvenil con niñas, niños, jóvenes con capacidades diferentes y que Hernán Moya pueda ser parte y ser ejemplo para que la juventud sanfernandina con capacidades diferentes, crea y entienda que por tener capacidades diferentes también pueden llegar a lo más alto en lo que se propongan, sea arte, cultura, deporte, ciencia, política, donde ellos deseen”.

“Creo que es un desafío que nos podemos plantear como Municipalidad, ya que el mismo atleta Hernán Moya nos dijo que muchas personas con capacidades diferentes y con las capacidades deportivas, no tienen el apoyo, o les falta información y orientación de lo que pueden hacer, o de lo que pueden solicitar tanto a la Empresa Privada, como Pública y creo que este es un desafío que nos tenemos que autoimponer para que más atletas como Hernán Moya, puedan salir del país y llegar al más alto nivel mundial”.

El Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal señala que esa es la Cuenta del Presidente del Concejo Municipal para el día de hoy.

❖ TEMAS DE LA TABLA:

- ✓ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO, ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO DEL EDIFICIO PATRIMONIAL LICEO “NEANDRO SCHILLING”, CON LA EMPRESA DEL SANTE ARQUITECTURA SPA, POR UN MONTO DE \$37.838.405, I.V.A. INCLUIDO.**

El Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Secretario Municipal señala que este tema se analizó en Comisión de Planificación y Proyectos del día 26 de Septiembre de 2024, acta

que acaba de leer el Presidente de la Comisión el Concejal señor José Elías Rishmawi Cumsille, en donde luego de analizar el Contrato, la Comisión acordó que el Contrato Actualización del Diseño del Edificio Patrimonial Liceo “Neandro Schilling” pasara a Concejo Municipal para su votación.

El Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal, somete a votación la Celebración de Contrato, Actualización del Diseño del Edificio Patrimonial Liceo “Neandro Schilling”, con la Empresa Del Sante Arquitectura SPA, por un monto de \$37.838.405, (Treinta y siete millones, ochocientos treinta y ocho mil, cuatrocientos cinco pesos) I.V.A. Incluido.

EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE: Aprueba.

Con mucha alegría apruebo y decir que este es un proyecto muy esperado por la ciudadanía, sobre todo por mis amigos ex Liceanos, he de esperar que con este monto para la actualización del diseño, podamos de verdad impulsar este proyecto y que luego San Fernando tenga el Edificio Patrimonial del Liceo como corresponde.

EL CONCEJAL SEÑOR RODRIGO VALDERRAMA TOLEDO: Aprueba.

Presidente, yo le tengo cariño a este proyecto por toda la trascendencia que significa a mi historia personal el Liceo “Neandro Schilling” al cual quiero mucho y espero Presidente (S) que con esta actualización del diseño le “demostremos el palo al gato” como se dice en chileno y que no se siga dejando pendiente para otras Administraciones, porque este diseño o proyecto viene de mucho antes de que pasara al Servicio Local de Educación Pública (S.L.E.P.), viene de antes de eso y ahora con la pasada al Servicio Local de Educación Pública (S.L.E.P.), nos retrasó más y espero que esta vez el diseño sea definitivo ya que es lo que todos los liceanos y la comunidad esperamos para este gran monumento y que además podamos recuperar la Educación, la Cultura y el Patrimonio de nuestra Ciudad y dicho esto apruebo Presidente (S).

EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ: Aprueba.

Presidente (S) es indispensable señalar que estos recursos son necesarios para mantener vivo el proyecto. La idea es que el proyecto se ejecute lo antes posible, pero requeriría una actualización en sus costos. Pero también me quiero sostener en lo que planteó la colega señora Marta Cádiz y el colega José Elías en el sentido que si bien esto es un recurso que en algún momento va a ser incorporado a una propiedad que es un Comodato, como es el Liceo. San Fernando nunca debe dejar de luchar por recuperar para siempre, la recuperación de ese Edificio emblemático como parte de la Comuna, nos pasó con el otro edificio del Salón “Paul Harris” que también fue producto de donaciones de sanfernandinos hacia la comunidad.

Entonces, esto no es una renuncia este Comodato del Liceo “Neandro Schilling”, no, no es una renuncia, sino que es para recuperar el edificio lo antes posible para que sea en beneficio de los sanfernandinos, espero que las próximas Autoridades que vengan, vengan dispuestos a trabajar por San Fernando y que mantengan la lucha por recuperar definitivamente este Edificio, dicho esto apruebo Presidente (S).

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

Yo creo que también es bueno recordar a la ciudadanía, que esto quedó paralizado con el traspaso de la Educación al Servicio Local de Educación Pública (S.L.E.P.), porque había un proyecto y un diseño y que es el que hoy día tenemos que actualizar debido que la Municipalidad en estos momentos cuenta con un Comodato para poder realizar todas las mejoras y el diseño correspondiente. También recordar que es la misma Empresa que ya hizo la primera parte, por lo que es readecuar esto y dejar el diseño actualizado.

Yo creo que es una tremenda felicidad para toda la Comuna de San Fernando y se ve que es algo serio, responsable, con un diseño que esperamos que sea lo más acotado posible para lograr tener la ejecución del proyecto, dicho esto, apruebo Presidente (S)

LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL: Aprueba.**EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLÍS, PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.**

Comparto con los colegas de que este proyecto viene de Administraciones anteriores, creo que desde el año 2012 en adelante partió esto y lamentablemente siempre se toca el tema previo a una Campaña Electoral.

También comparto y espero que no vuelva a suceder como en los años 2012, 2016, 2020 y ahora en el 2024, que extrañamente, cíclicamente, se vuelve a tocar el tema cada cuatro años y siempre previo a una Elección ya sea Parlamentaria o Municipal, y dicho esto apruebo señor Secretario Municipal.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Celebración de Contrato, Actualización del Diseño del Edificio Patrimonial Liceo “Neandro Schilling”, con la Empresa Del Sante Arquitectura SPA, por un monto de \$37.838.405, (Treinta y siete millones, ochocientos treinta y ocho mil, cuatrocientos cinco pesos) I.V.A. Incluido.

ACUERDO N° 165– 2024:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO, ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO DEL EDIFICIO PATRIMONIAL LICEO “NEANDRO SCHILLING”, CON LA EMPRESA DEL SANTE ARQUITECTURA SPA, POR UN MONTO DE \$37.838.405, I.V.A. INCLUIDO.

✓ PATENTES DE ALCOHOL PARA LA NO RENOVACIÓN. (22 PATENTES).

El Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal, señala que como segundo tema a tratar es Patentes de Alcohol para la No

Renovación. (22 Patentes), lo vamos a dejar pendiente y vamos a pedir una Comisión para el día jueves 03 de Octubre de 2024, que como Presidente de la Comisión de Rentas y Patentes ya solicité al señor Secretario Municipal, debido a que tenemos algunas dudas respecto a lo que dice la Ley de Alcoholes en relación a la No Renovación de éste tipo de Patentes y que además el listado está mezclado con Patentes Limitadas e Ilimitadas, las cuales tienen un tratamiento distinto unas de otras para la No Renovación .

Entonces para no cometer un error administrativo o perjudicar a algún contribuyente es que se decide no pasar a votación, ya que podemos estar incurriendo, insisto en un notable abandono del deber como Concejales, por eso y para salvaguardar nuestro voto, e insisto también para no perjudicar a algún contribuyente, se decide no llevarlo a votación este tema y dejarlo pendiente para una Comisión y posterior Consejo Municipal, por lo que creo que es la decisión más sana, por lo que tendríamos que hacer la Comisión este jueves y el martes siguiente con las dudas y datos ya aclaradas poder votar a conciencia en Concejo .

❖ INCIDENTES:

El Concejales señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales para la hora de incidentes.

El Concejales Señor Miguel González Felú: Presidente, primero que nada quiero felicitarlo a usted por dirigir tan dignamente este Concejo Municipal, espero que sea un mes donde podamos tocar temas muy importantes para el desarrollo de la Comuna y espero que no me corte el micrófono como ocurrió en un Concejo anterior.

Presidente, la verdad que no pensaba hacer uso de mi momento de Incidentes, pero en la mañana tuvimos una importante Comisión que fue dirigida por la Concejales señor Laura Martínez, donde se hizo una revisión de cómo se llevó a efecto las actividades de Fiestas Patrias en el Parque “Abel Bouchón Faure” y hay un tema que quiero rescatar y que lo dijo Adrián Díaz un alumno en práctica que invito la Concejales señora Laura Martínez, quien era un alumno de primer año en Administración Pública y estaba aquí presente e hizo ver algo que en realidad fue motivo de comentario de muchas personas, algunos opinaron en redes sociales, otras enviaron comentarios al WhatsApp sobre el comportamiento lamentable de algunos sanfernandinos, de algunos vecinos, en cuánto a la suciedad que se generó en el Parque “Abel Bouchón Faure” y creo que esto nos entrega un desafío a futuro como Comuna para mejorar el reciclaje, mejorar la fiscalización y también en cierto modo llamar a la ciudadanía a que de una vez por todas entienda que debemos cuidar nuestro medio ambiente y tener un comportamiento como corresponde.

Quizás para las próximas actividades que sean masivas, probar lo que han hecho otros Municipios, que el reciclaje comience de inmediato con las mismas personas que tienen los locales comerciales para que vayan seleccionando la basura y no tener el triste espectáculo de que en cada evento masivo tengamos toneladas y toneladas de basura que no se recicla y vayan a contaminar nuestro Medio Ambiente.

Dicho eso Presidente (S), no digo más para que se mantenga esta dinámica, ya que va muy rápido este Concejo Municipal.

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

La Concejal Señora Laura Martínez Balcarzel: Perdón Presidente (S), ya que en el momento de la votación del tema de la Tabla de este Concejo Municipal, estaba tan pendiente de mi momento de Incidentes para que no se me olvidara lo que iba a decir, que pensé que era mi momento de Incidentes y no me di cuenta que era la votación del tema de la Actualización del Diseño del Edificio Patrimonial Liceo “Neandro Schilling”.

Presidente (S), como es primera vez que estoy viviendo una situación de Alcalde protocolar y Alcalde (S), dada las circunstancias electorales, quiero saber si igual yo puedo hacer consultas al señor Alcalde (S)?

El Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal señala que sí.

La Concejal señora Laura Martínez continúa con su momento de Incidentes agradeciendo la respuesta y señala, quiero iniciar mis incidentes agradeciendo a mis colegas Concejales ya que en mi rol de docente, me han apoyado con mis alumnos por lo que les doy las gracias a cada uno de ustedes.

Ahora quiero hacer una consulta al señor Alcalde (S), don Roberto Naranjo Sanhueza, quiero señalar que en el Acta la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, del día martes 27 de Agosto de 2024, que acabamos de aprobar, en mis Incidentes hice una solicitud, en realidad hice varias, pero la que más me tiene preocupada es con respecto a los antecedentes que solicité para el proceso llevado a cabo para el cargo directivo del Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad, que por Ley se supone que son 15 días hábiles para responder y conté y van 25 días y aún no tengo respuesta a esa solicitud.

Ahí solicito todos los antecedentes respecto a la postulación, como por ejemplo la evaluación, los correos electrónicos, todo lo que exista y en esa oportunidad señalamos que una vez que tengamos esos antecedentes los vamos a revisar primeramente y después citar a una Comisión de Fiscalización, por lo que está pendiente esa respuesta ya que aún no la recibo.

Sí, debo ser justa de que la Jefa de Gabinete, me avisó que hay otras solicitudes que hice y que las están elaborando, pero de esta no hay respuesta señor Alcalde (S) y eso me preocupa.

Pasando a otro tema, hay un trabajo que están haciendo en la calle Los Rulos con Los Palacios, y que están rompiendo y me consultan cuál es el trabajo que el municipio está realizando, porque vieron a personas con el uniforme Municipal y como los vecinos del sector no fueron informados, y tampoco existe algún letrero informativo, los vecinos quieren saber cuál es el trabajo que se está realizando allí.

Tengo una consulta y comentarle que fui a conversarlo previamente en la Oficina de Seguridad Pública, un vecino consulta qué se puede hacer, ya que hay una persona que anda rondando en bicicleta en el sector de la Villa Centinela Sur y que en esta oportunidad ha roto el vidrio de un vehículo para robar un par de monedas, y lo digo para que puedan hacer revisión de las cámaras y que se pueda hacer allí una mayor ronda de fiscalización.

Lo otro es que hay un tema de autos que se encuentran estacionados en pasajes estrechos de Villas y Poblaciones y tengo más de un reclamo de vecinos, ya que sus vecinos en particular tienen hasta tres vehículos por hogar por lo que dejan uno adentro, dejan uno afuera y además dejan otro frente a la casa de los vecinos y me consultan qué pueden hacer, dónde pueden hacer el reclamo formal y que es lo que procede para que podamos hacer llegar esta información a la ciudadanía.

Lo otro Presidente que tengo pendiente y que no se me ha hecho llegar la respuesta, es la información oficial de cuál es el canal, los métodos o la metodología de acción para las denuncias sobre la Ley Karin, en el caso de que algunos de nuestros funcionarios sienta la necesidad de hacer esa denuncia y para que conozcan cada uno de ellos dónde tienen que ir, con quien tienen que ir, quien es el encargado de recibir la denuncia, si hay algún Manual cortito en que se indique el procedimiento, o los pasos a seguir cuando haga una denuncia respecto a algún superior, algún colega del Municipio, o incluso si es que alguno de nosotros los Concejales incurriéramos en algún acto arbitrario y que ellos nos puedan denunciar como corresponde.

Esas son mis dudas señor Alcalde (S) que no se me ha dado respuestas y esto es todo señor Presidente S), muchas gracias.

El Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal ofrece la palabra al señor Roberto Naranjo Sanhueza Alcalde (S) por si desea dar respuestas a las consultas realizadas por la Concejal señora Laura Martínez Balcarzel.

El señor Roberto Naranjo Sanhueza Alcalde (S) saluda al señor Presidente (S) del Concejo Municipal, al señor Secretario Municipal y a los señores Concejales señalando *“Respecto de los antecedentes, efectivamente estamos viendo el tema de la revisión de las respuestas al Concejo, y dado que están en el plazo vencido, se está coordinando con Gabinete para su remisión lo antes posible”*.

“Respecto al trabajo de los Rulos con Los Palacios es un proyecto que está coordinado entre Servicios Generales y SECPLAN para ejecutar la pavimentación del lugar”.

“Respecto de la Ley Karin, la misma normativa lo establece, que se tiene que hacer la denuncia correspondiente ante la Autoridad para que ella haga los procesos sumariales y también se invoque las instancias correspondientes. Pero además se han hecho capacitaciones, se han hecho instrucciones y lo más relevantes es que los funcionarios también tienen conocimiento, acuden a la instancia, hacen las denuncias y se formalizan”.

“Desconozco efectivamente las situaciones, porque también lamentablemente hay una cultura de expresar, pero, no denunciar y eso es muy lamentable, porque puede haber muchas situaciones, pero la gente aún calla cuando hay situaciones así”.

“Se han hecho y se siguen haciendo capacitaciones para que los funcionarios tengan la certeza de que esto es para el beneficio del buen trato y del buen trabajo que deben realizar”.

La Concejal señora Laura Martínez Balcarzel, solicita la palabra al señor Alcalde (S) de la Comuna para consultar *“Por ejemplo, yo Laura Martínez Balcarzel, secretaria de Asesoría Jurídica, perdón el ejemplo y nada personal, si el problema es con mi colega o mi Jefe Directo, a quien tengo que ir a denunciar, o tengo que ir al señor Administrador Municipal que en este caso no hay, tengo que ir con usted como Alcalde (S), con quien debo hacerlo. O de Servicios Generales a quien le dice, si es de la Dirección de Obras Municipales, a quien le dice”.*

“Yo hace un tiempo cuando participe de la Capacitación fueron muy reiterativos que no tenía que entrometerme como Concejal y es por eso que hago el hincapié ya que quiero que los funcionarios tengan la certeza a quien deben ir porque sé que y lamentablemente no los puedo ayudar, pero si puedo ayudarles haciendo la consulta para que los que aquellos que están viendo pasen el dato de con quien tiene que acudir en caso de, si al Jefe Directo de su Unidad, o ir al Jefe Superior, porque si el problema es el Jefe de su Unidad, difícilmente puede hacerlo con él, se entiende, pero esa es la claridad que yo quiero que nos pueda dar por favor”.

El señor Roberto Naranjo Sanhueza Alcalde (S) señala *“La instancia correspondiente, lo establece la misma normativa y es la Inspección del Trabajo quien está acogiendo las solicitudes y lo que se nos explicaba que también lo hace la Contraloría ya que está acogiendo estas solicitudes para ser derivadas a las instancias correspondientes”.*

“Y el tema de las denuncias a las Jefaturas, se pone en conocimiento a ellos, pero a posterior, pero lo que corresponde es que se hagan en las instancias que la misma norma establece para resguardo y seguridad del funcionario y que en este caso tendría que ir a la Inspección del Trabajo o si es hay un tema de acoso o de vulneración al tema de Salud, a las instancias respectivas como ser la Mutual”.

La Concejal señora Laura Martínez Balcarzel, solicita la palabra al señor Alcalde (S) de la Comuna para señalar que sólo falta la respuesta con respecto a los vehículos que están estacionados en los pasajes angostos de algunas Villas y

Poblaciones, si existe algún Plan de Contingencia de parte de la Administración, si se va a hacer algo, cómo lo van a fiscalizar.

El señor Roberto Naranjo Sanhueza Alcalde (S) señala *“Eso lo coordinamos con Seguridad Pública, porque ellos tienen que tener un trabajo de rondas de fiscalizaciones, voy a pedirles los antecedentes y los puntos respectivos de cómo se está abordando esta situación para ponerlo en conocimiento de ustedes y de la Comunidad”*

El Concejal Señor Rodrigo Valderrama Toledo: Presidente (S), quiero partir por algo un poco triste, y es la lamentable noticia del fallecimiento de don Carlos Duarte (Q.E.P.D.), profesor de Educación Física, Profesor de la Universidad Católica en Talca, ex alumno del Liceo “Neandro Schilling”, destacado deportista de San Fernando, a quien le tocó partir antes que nosotros. Desde ya mis condolencias a la familia un abrazo de contención a cada uno y también para todos aquellos que hayan perdido un ser querido dejando un vacío después en sus vidas.

Presidente (S), me quiero referir al homenaje que se hizo antes de iniciar este Concejo Municipal, felicitar a Hernán “Nano” Moya, por todo lo que ha hecho en poco tiempo en el Deporte a nivel Nacional e Internacional. “Nano” Moya, es hijo de “Tito” Moya, yo fui compañero de “Tito” quien tenía un grupo musical de los hermanos Moya, y en aquellos años fuimos juntos al famoso Programa “Hola, Hola”, en donde con “Tito” nos tocó participar en la competencia, él en la parte musical y nosotros en la parte de actuación de una música que se tocaba en ese tiempo, estos son bonitos recuerdos los que tengo de su padre y ahora tener al hijo que está participando a nivel Internacional me da mucha alegría y ojalá que esto sea el comienzo de una gran carrera, porque él es joven aún y tiene mucho por dar.

Lo otro Presidente (S) es una reflexión, y quiero decir que me da vergüenza de cómo se está llevando la política hoy en día, y aún no aprendemos de ello, porque la política son los ideales, es lo que nosotros deseamos de algo ya sea partiendo desde nuestro corazón, de lo que uno quiere de la vida propia de uno, de nuestra familia para llevarla en proyección, en este caso a nivel comunal, a la Alcaldía, como poder proyectar nuestra ciudad, a la parte patrimonial y social de nuestra ciudad y esos son grandes ideales y que tenemos que ver cómo nos acercamos de un lado a otro, aunque todos pensamos diferentes, pero tenemos que tomar conciencia de tener la posibilidad de unir las ideas para que sean en común hacia la ciudad y a nivel nacional, internacional y mundial.

Muchas veces he hablado de la Educación y uno ve diariamente en las noticias, en los diarios y en las mismas conversaciones, de cómo se ha fracasado en educación, esa es la clave de nuestro problema y eso se debe a la educación que nos están dando, a la formación de un profesional, de cómo entregamos la ética profesional hacia los demás, cómo entrego yo los valores que quiero entregar de mi profesión y mis conocimientos para que hagamos mejor las cosas.

A lo mejor yo no soy quién para estar diciendo estas cosas, pero sí me esmero por no dañar a los demás y trato siempre en manejarme en los valores de la

responsabilidad, del compañerismo, de la amistad, del cariño, en ser una buena persona hacia los demás que es lo principal, entregarle a los que están al lado de uno esos valores para que no cometamos los errores que se están cometiendo hoy día a nivel nacional y comunal.

Y hablando de Educación, me da pena ver los carteles o palomas de los diferentes candidatos a Alcalde, Gobernador y Concejales, a los que les envió mis felicitaciones por la valentía de enfrentar una ciudadanía, y más aún con todo lo que está pasando hoy en día en la política. Y a la vez quiero entregar esta reflexión a la gente que está rompiendo las distintas palomas que ponen los candidatos, decirles que eso no es política. Pueden criticarnos a nosotros todo lo que quieran, pero a través de las ideas y esa forma de destruir al otro de una u otra forma, es un problema de una mala educación que se nos ha dado.

Muchas veces no nos escuchamos y eso es porque es todo un proceso y la educación, es la base como para construir una buena sociedad y reitero Presidente (S) otro tema que siempre lo he dicho y es que sigo viendo basura en los caminos rurales y en mi ciudad, sigo viendo hoyos y no sé qué estamos haciendo tan mal para que no estemos cubriendo esas cosas.

Eso es todo Presidente (S), muchas gracias.

El Concejal José Rishmawi Cumsille: Presidente (S), aunque usted no me crea tengo muchos temas hoy día y el primer tema Presidente (S), decir que” *A cada uno de los colegas les entregué un documento y como ustedes ya me conocen, yo soy de datos y no de relatos y no me como los relatos, sino que me gustan las cifras duras*”.

“El 08 de Agosto de 2024, solicité al Gobierno Regional y aquí tengo el documento, pedí que se me entregara la información de los FRIL de todas las comunas de la Región. Lamentablemente recién el 25 de Septiembre de 2024, me llegó la respuesta y a mí me hubiese gustado Presidente (S), que no estuviera sentado usted aquí, sino que el Alcalde titular y lamentablemente le tengo que decir a la Comunidad que una vez más somos penúltimos en la Región”.

*“Reitero San Fernando es la penúltima Comuna de la Región una vez más y cuando uno analiza la cantidad de miles de pesos por habitantes y cuando a mí me vienen a decir que **“Ahora sí, estamos implementando”** o que **“Estamos haciendo cosas”**, me da vergüenza Presidente (S), porque no nos olvidemos de una cosa y es que nosotros somos mandatarios, somos empleados, por decirlo de una manera, somos empleados de nuestro Empleador, ¿Y quién es nuestro Empleador?, los habitantes de la Comuna de San Fernando y que de acuerdo al último CENSO, porque yo lamentablemente tengo que tomar cifras oficiales y las cifras oficiales que tengo es que somos 72.263 personas en el último CENSO y cuando uno divide las cifras en miles de pesos de los recursos del FRIL lo divide por el número de habitantes, una vez más Presidente (S), somos penúltimos en la Región”.*

“Yo quiero dejar este documento oficial del Gobierno Regional donde me entregan los informes, quiero que quede en Acta de este Concejo Municipal. Aquí está el documento yo lo único que hice fue hacer el gráfico”



OF. ORD. N.º 1495

MAT.: Solicitud de Acceso a Información Pública
NºAB08ZT0001349

RANCAGUA, 25 SET. 2024

DE: ASESOR JURÍDICO DEL GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE O'HIGGINS

A: José Elías Rishmawi Cumsille
jrishmawi@rentalautos.cl

Junto con saludar, informo Ud. que, por instrucciones del Señor Gobernador de este Gobierno Regional, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Exenta N.º 0532 que delega facultades referidas a la Ley N.º 20.285, de fecha 15 de septiembre de 2021, y con relación a su solicitud de acceso a información pública N.ºAB08ZT0001349, ingresada el 08-08-2024, cumplo con remitir a Usted la información solicitada al tenor de su consulta:

“Necesito la información de los proyectos presentados por todas las comunas de la región durante el primer semestre del 2024 para la obtención de FNDR y FRIL, esto en valores monetarios.”

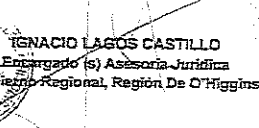
De acuerdo con lo solicitado, adjuntamos en formato Excel las planillas con los proyectos presentados por los municipios de la Región de O'Higgins durante el primer semestre del año 2024. Correspondientes al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) y al Fondo Nacional de Desarrollo Local (FNDR).

De mismo modo, adjuntamos los entaces con la totalidad de proyectos presentados en el primer semestre al Fondo FNDR 8% Comunitario (Públicos y Privados):

- Instituciones privadas: <https://gobchile.gob.cl/resultados-postulacion-fndr-8-comunitario-instituciones-privadas>
- Instituciones públicas: <https://gobchile.gob.cl/resultados-postulacion-fndr-8-comunitario-instituciones-publicas>

Por último, se informa a Ud. que durante el primer semestre del presente año el Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo Regional (ex FIC-R) no se realizó llamado a concurso.

Sin otro particular, se despide atte.,


IGNACIO LAGOS CASTILLO
Encargado (s) Asesoría Jurídica
Gobierno Regional, Región De O'Higgins

ILCO/Sggr/
Distribución:

1. Ceado
2. Archivo Asesoría Jurídica
3. Archivo Oficina de Partes
4. Archivo Unidad de Transparencia

FRIL APROBADOS 2023 POR M5 POR HABITANTE				
COMUNA	EN M.\$	HABITANTES	M\$/HAB.	
LA ESTRELLA	\$ 1.097.607	2.895	379,139	
PUMANQUE	\$ 1.108.371	3.315	334,350	
PAREONES	\$ 1.482.448	5.945	249,360	
NAVIDAD	\$ 917.409	6.174	148,592	
LOLOL	\$ 844.100	6.678	126,400	
MARCHIGUE	\$ 861.783	7.012	122,901	
COINCO	\$ 789.907	7.219	109,421	
LITUECHE	\$ 607.152	6.085	99,778	
COLTAUCO	\$ 1.777.610	19.178	92,690	
PERALILLO	\$ 926.530	10.774	85,997	
QUINTA DE TILCOCO	\$ 952.033	12.624	75,415	
MALLOA	\$ 913.841	13.085	69,839	
CHEPICA	\$ 1.013.432	14.763	68,647	
CODEGUA	\$ 843.265	12.738	66,201	
OLIVAR	\$ 831.212	13.310	62,450	
PICHILEMU	\$ 917.896	15.661	58,610	
NANCAGUA	\$ 925.448	17.331	53,398	
PEUMO	\$ 722.982	13.898	52,021	
DOÑIHUE	\$ 1.009.076	20.405	49,452	
PALMILLA	\$ 555.891	12.131	45,824	
CHIMBARONGO	\$ 1.460.572	34.594	42,220	
LAS CABRAS	\$ 988.613	23.848	41,455	
REQUINOA	\$ 1.063.784	27.048	39,329	
MOSTAZAL	\$ 789.442	24.725	31,929	
GRANEROS	\$ 1.020.351	32.728	31,177	
MACHALI	\$ 1.542.334	51.206	30,120	
RENGO	\$ 1.680.040	57.652	29,141	
SAN VICENTE	\$ 1.247.938	45.757	27,273	
SANTA CRUZ	\$ 866.409	37.017	23,406	
PLACILLA	\$ 185.274	8.437	21,960	
RANCAGUA	\$ 3.715.238	237.560	15,639	
SAN FERNANDO	\$ 1.025.012	72.263	14,184	
SAN VICENTE	\$ 1.247.938	45.757	27,273	
SANTA CRUZ	\$ 866.409	37.017	23,406	
TOTAL	\$ 34.868.305	893.047	39,044	

FRIL APROBADOS 2023 POR ABECEDARIO				
COMUNA	EN M.\$	HABITANTES	M\$/HAB.	
CHEPICA	\$ 1.013.432	14.763	68,647	
CHIMBARONGO	\$ 1.460.572	34.594	42,220	
CODEGUA	\$ 843.265	12.738	66,201	
COINCO	\$ 789.907	7.219	109,421	
COLTAUCO	\$ 1.777.610	19.178	92,690	
DOÑIHUE	\$ 1.009.076	20.405	49,452	
GRANEROS	\$ 1.020.351	32.728	31,177	
LA ESTRELLA	\$ 1.097.607	2.895	379,139	
LAS CABRAS	\$ 988.613	23.848	41,455	
LITUECHE	\$ 607.152	6.085	99,778	
LOLOL	\$ 844.100	6.678	126,400	
MACHALI	\$ 1.542.334	51.206	30,120	
MALLOA	\$ 913.841	13.085	69,839	
MARCHIGUE	\$ 861.783	7.012	122,901	
MOSTAZAL	\$ 789.442	24.725	31,929	
NANCAGUA	\$ 925.448	17.331	53,398	
NAVIDAD	\$ 917.409	6.174	148,592	
OLIVAR	\$ 831.212	13.310	62,450	
PALMILLA	\$ 555.891	12.131	45,824	
PAREONES	\$ 1.482.448	5.945	249,360	
PERALILLO	\$ 926.530	10.774	85,997	
PEUMO	\$ 722.982	13.898	52,021	
PICHILEMU	\$ 185.305	18.991	9,758	
PICHILEMU	\$ 917.896	15.661	58,610	
PLACILLA	\$ 185.274	8.437	21,960	
PUMANQUE	\$ 1.108.371	3.315	334,350	
QUINTA DE TILCOCO	\$ 952.033	12.624	75,415	
RANCAGUA	\$ 3.715.238	237.560	15,639	
RENGO	\$ 1.680.040	57.652	29,141	
REQUINOA	\$ 1.063.784	27.048	39,329	
SAN FERNANDO	\$ 1.025.012	72.263	14,184	
SAN VICENTE	\$ 1.247.938	45.757	27,273	
SANTA CRUZ	\$ 866.409	37.017	23,406	
TOTAL	\$ 34.868.305	893.047	39,044	

FRIL PRIMER SEMESTRE 2024			
POR M \$ POR HABITANTE			
COMUNA	CIFRAS EN M \$	HABITANTES	M \$ / HAB.
CHEPICA	\$ 1.074.803	14.763	72,80
CHIMBARONGO	\$ 1.399.096	34.594	40,44
CODEGUA	\$ 928.748	12.738	72,91
COINCO	\$ 1.115.029	7.219	154,46
COLTAUCO	\$ 1.227.711	19.178	64,02
DOÑIHUE	\$ 1.011.852	20.405	49,59
GRANEROS	\$ 1.122.317	32.728	34,29
LA ESTRELLA	\$ 1.163.982	2.895	402,07
LAS CABRAS	\$ 1.109.300	23.848	46,52
LITUECHE	\$ 920.964	6.085	151,35
LOLOL	\$ 1.163.982	6.678	174,30
MACHALI	\$ 1.147.037	13.085	87,66
MALLOA	\$ 952.605	7.012	135,85
MARCHIGUE	\$ 1.128.555	24.725	45,84
MOSTAZAL	\$ 1.092.235	17.331	63,02
NANCAGUA	\$ 1.162.758	6.174	189,39
NAVIDAD	\$ 1.984.749	13.310	149,12
OLIVAR	\$ 941.300	12.131	77,59
PALMILLA	\$ 1.074.803	14.763	72,80
PAREDONES	\$ 1.252.723	5.945	210,72
PERALILLO	\$ 908.015	10.774	84,28
PEUMO	\$ 1.066.600	13.898	76,74
PICHIDEGUA	\$ 969.394	18.991	51,04
PICHILEMU	\$ 1.105.617	15.661	70,60
PLACILLA	\$ 1.177.863	8.437	139,61
PUMANQUE	\$ 1.145.916	3.315	345,68
QUINTA T.	\$ 1.656.500	12.624	131,22
RANCAGUA	\$ 3.025.976	237.560	12,74
RENGO	\$ 1.692.978	57.652	29,36
REQUINOA	\$ 1.280.896	27.048	47,36
SAN FERNANDO	\$ 1.647.327	72.263	22,80
SAN VICENTE	\$ 1.309.482	45.757	28,62
SANTA CRUZ	\$ 1.122.371	37.017	30,32
TOTAL	\$ 41.684.114	893.047	46,68

FRIL PRIMER SEMESTRE 2024			
POR M \$ POR HABITANTE			
COMUNA	CIFRAS EN M \$	HABITANTES	M \$ / HAB.
LA ESTRELLA	\$ 1.163.982	2.895	402,07
PUMANQUE	\$ 1.145.916	3.315	345,68
PAREDONES	\$ 1.252.723	5.945	210,72
NAVIDAD	\$ 1.162.758	6.174	189,39
LOLOL	\$ 1.163.982	6.678	174,30
COINCO	\$ 1.115.029	7.219	154,46
LITUECHE	\$ 920.964	6.085	151,35
OLIVAR	\$ 1.984.749	13.310	149,12
PLACILLA	\$ 1.177.863	8.437	139,61
MARCHIGUE	\$ 952.605	7.012	135,85
QUINTA T.	\$ 1.656.500	12.624	131,22
MALLOA	\$ 1.147.037	13.085	87,66
PERALILLO	\$ 908.015	10.774	84,28
PALMILLA	\$ 941.300	12.131	77,59
PEUMO	\$ 1.066.600	13.898	76,74
CODEGUA	\$ 928.748	12.738	72,91
CHEPICA	\$ 1.074.803	14.763	72,80
PICHILEMU	\$ 1.105.617	15.661	70,60
COLTAUCO	\$ 1.227.711	19.178	64,02
NANCAGUA	\$ 1.092.235	17.331	63,02
PICHIDEGUA	\$ 969.394	18.991	51,04
DOÑIHUE	\$ 1.011.852	20.405	49,59
REQUINOA	\$ 1.280.896	27.048	47,36
LAS CABRAS	\$ 1.109.300	23.848	46,52
MOSTAZAL	\$ 1.128.555	24.725	45,84
CHIMBARONGO	\$ 1.399.096	34.594	40,44
GRANEROS	\$ 1.122.317	32.728	34,29
MACHALI	\$ 1.147.037	13.085	87,66
SANTA CRUZ	\$ 1.122.371	37.017	30,32
RENGO	\$ 1.692.978	57.652	29,36
SAN VICENTE	\$ 1.309.482	45.757	28,62
SAN FERNANDO	\$ 1.647.327	72.263	22,80
RANCAGUA	\$ 3.025.976	237.560	12,74
TOTAL	\$ 41.684.114	893.047	46,68

“Vuelvo a repetir que me habría gustado que estuviera el Alcalde Titular acá porque aquí nos llenamos la boca de que estamos haciendo cosas y los números, las cifras y los datos dicen lo contrario, o sea no digo que no se hagan cosas, pero las demás comunas hacen mucho más cosas que nosotros y eso me molesta porque creo que tenemos una SECPLAN demasiado robusta y yo creo que como nunca y ustedes que son más antiguos que yo pueden decir si es así o no”.

“Hay una cantidad de profesionales en SECPLAN, además se trajo un tremendo profesional de la SUBDERE y aun así no levantamos cabeza Presidente (S) y estos datos que entrega el Gobierno Regional son duros, aquí no me los entregó la Secretaria del Gobernador, ni un amigo, no, son datos que uno obtiene por Transparencia y ni siquiera lo pedí como Concejal, lo pedí como un ciudadano común y corriente Presidente (S)”.

*“El segundo tema Presidente (S), aquí a todos nosotros nos llegó un documento firmado por don Carlos Toro Melendez, Director de Administración y Finanzas (S), dirigido a don Jorge Morales Secretario Municipal y que dice: **“La Dirección de Administración y Finanzas, no realiza pagos de Honorarios, sin el respectivo Informe de Desempeño”**, pero resulta que usted pidió por Transparencia Presidente (S) información respecto a los Honorarios y hay un documento donde si efectivamente en el mes de Febrero de 2024, se pagaron a 112 Honorarios sin su Informe. Entonces aquí, no sé si yo no entiendo castellano, pero aquí dice que” **No realiza pagos de Honorarios, sin el respectivo Informe de Desempeño”**, entonces, alguien no dice la verdad Presidente (S)”.*

“Lo tercero Presidente (S), también nos llegó un documento que en su oportunidad la Concejal señora Marta Cádiz pidió la palabra cuando se estaba hablando de la Correspondencia Recibida y ella dijo algo que también tengo la misma duda”.

“Aquí el Director de Administración y Finanzas (S), le envía al Secretario Municipal un documento donde dice que el señor Canales puso término a su nombramiento a Contrata a partir del 30 de Agosto de 2024 y además informa que con esta fecha se incorpora una Licencia Médica”.

“Entonces yo quiero saber y que bueno que está el señor Alcalde (S), que es el Director de Control Interno, y a lo mejor él si no nos puede dar una respuesta ahora, a lo mejor la puede dar después, pero quiero saber en qué situación contractual se encuentra el señor Canales, si va a hacer uso de la Licencia Médica o ya no trabaja en la Municipalidad”.

“También Presidente quiero hacer alusión, de que la señora Carmen Gloria Escobar Silva, nos manda el Informe de cómo se va a llevar a cabo el llamado a Concurso para el Director del CESFAM Oriente. Presidente (S), y lo primero que me llamó la atención a mí, que aquí se está contratando un profesional del Área de la Salud, para un cargo Directivo, para un cargo que mueve recursos, recursos materiales, mueve personas, mueve medicamentos, mueve inventarios, se está solicitando como requisito que tiene que ser un Profesional de la Salud”.

“Y yo digo ¿No puede ser un Ingeniero Comercial?, ¿No puede ser un Ingeniero Civil que haya trabajado en el Área de Salud y que tenga expertise y experiencia en el área de Salud? Yo no tengo nada contra los profesionales de Salud, pero, los profesionales de la Salud no son expertos en administrar y eso está demostrado, ellos son expertos en sanar personas, esa es su expertise. La expertise de un Médico es sanar personas y si yo lo pongo a administrar lo estoy sacando de su hábitat. Si yo tomo a una enfermera, la saco de lo que ella realiza, la saco de su expertise, ya que ella está para apoyar al médico, y es el mismo caso de los psicólogos, kinesiólogos, etc.”.

“Aquí perdónenme, ya que aquí lo que se necesita para administrar estos Centros de Salud, son profesionales con expertise en administración y obviamente que tiene que tener un Back Office en Salud, pero no limitemos, porque estamos limitando y la primera parte de este documento es una limitación a las personas que pueden optar al cargo”.

“Presidente (S), más adelante en este documento que envía la señora Carmen Gloria Escobar Silva se señala y aquí no entiendo nada, porque dice que el plazo es de plazo fijo, pero también dice que puede postular un funcionario de la Salud Primaria que se encuentre con Contrato Indefinido y que se le va a conservar su calidad contractual. O sea una persona de adentro del sistema es indefinido, pero si viene una persona de afuera, es a plazo fijo, entonces no entiendo Presidente (S)”.

“Después, aquí se informa claramente cuáles son los pasos que hay que seguir, pero ya lo vimos cuando se eligió el Director del CESFAM Centro, que los pasos se saltaron, porque aquí está claro, ya que dice que la selección antes de ir a la entrevista, tiene que pasar por el psicólogo, o por la evaluación psicolaboral y si no es recomendable, no pasa a la entrevista técnica”.

“Lo vimos en el caso anterior, que efectivamente pasó a la Entrevista Técnica, entonces todas estas cosas a medias tintas a mí me huelen mal Presidente (S), me huelen súper mal”.

“Después cambiando de tema Presidente (S), asistí a una invitación que se hizo el día Viernes para una reunión respecto de Las Termas del Flaco, en donde estaba la Delegada Presidencial Provincial, señora Marta Pizarro, estaba la Senadora de la República, señora Alejandra Sepúlveda, estaba el Alcalde(S) don Roberto Naranjo que está aquí con nosotros, estaba Pinochet de la SUBDERE don Francisco y estaba parte del Directorio de la Junta de Vecinos de Las Termas del Flaco”.

“Yo fui porque quiero aprender del tema, porque de verdad no sé nada y me quedé con la sensación de varias cosas y a lo mejor al no saber nada puedo decir algunas cosas que no corresponden, pero anoté algunas cosas que a mí me parecen a lo menos, poco claras”.

“Una de las cosas que a mí me parecen poco claras, tal como lo dijo el Alcalde (S), y usted me podrá decir si estoy en lo correcto o no, dice la Resolución que es para 70 personas. En cambio, la Asociación es de 35 personas, ¿cierto? y lo pregunto porque no lo sé, yo no sé si aquí se está dejando gente afuera o son solamente las 35 personas”.

*“Después en las idas y venidas, el señor Pinochet, dejó claro que la SUBDERE va a tener que estudiar este tema y lo dijo con todas las palabras que los abogados de la SUBDERE no son muy rapiditos y textual dijo **“Así que esto no es para mañana, no es para solucionarlo pasado, ni para pasado mañana como alguien podrá estimar”**. Y a mí me quedó súper claro y perdónenme que lo diga, pero me quedó súper claro que la reunión fue una absoluta cortina de humo y lo digo responsablemente como José Rishmawi, Concejal por San Fernando. Ese fue el resumen que en lo personal saqué de la reunión”.*

“Después Presidente (S) como último tema, hemos estado viendo en la Prensa y en los WhatsApp, de un lado para otro y como estamos en campaña los WhatsApp están muy activos, el tema de las Cámaras de Seguridad, y a mí me gustaría Presidente (S) que el día jueves hiciéramos una Comisión de Fiscalización donde pueda venir el Director de Administración y Finanzas, el Director de Control Interno, el Director de SECPLAN y el Director de Seguridad Pública, porque yo no quiero que cuando me pregunten y voy a hablar a título personal, cuando alguien me pregunte en la calle, yo no sepa qué responder”.

“También tengo que decirlo que antes de entrar al Concejo Municipal conversamos con el Alcalde (S) y algunas luces nos dio al respecto, pero yo quiero tener la película clara porque insisto, para que cuando a mí me pregunten en la calle, yo pueda responder y poder decir esto es lo que pasa y la Justicia tendrá que ver que hace, pero la situación es A, B, C, D, E”.

“Yo en lo personal no lo tengo claro Presidente (S) y me gustaría que esa Comisión la hiciéramos antes de la Comisión de Presupuesto porque para mí es súper importante partir con esta Comisión Presidente (S), porque una vez anterior en que yo solicité una Comisión de Fiscalización, que no fue a las 10,00 horas, sino que fue a la cola de otra Comisión, las personas que citamos tuvieron que ir a hacer otras pegas y entonces nos atrasamos”.

“Entonces Presidente (S) quiero que partamos con la Comisión de Fiscalización para después darle la libertad a los Directores, porque además como el Alcalde no está y no tenemos Administrador Municipal, los Directores están con mucha pega y no quiero que aquí se queden toda la mañana esperando el turno para poder hacer la Comisión”.

“Eso es todo Presidente (S), muchas gracias y disculpe si dije alguna barbaridad, pero no me gusta quedarme callado Presidente(S)”.

El Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) de Concejo Municipal consulta al señor Roberto Naranjo Sanhueza, Alcalde (S) “*Algo que decir, o lo dejamos para respuestas más formales*”.

El señor Roberto Naranjo Sanhueza, Alcalde (S) señala “*Solamente por la importancia del asunto, se instruirá dar respuesta respecto a lo de febrero acerca del pago a Honorarios sin informe*”.

“*Y que desde la Oficina de Personal se haga una relación mucho más completa y concordante respecto a la situación del señor Javier Canales que tiene su nombramiento a Contrata terminado*”.

La Concejal Señora Marta Cádiz Coppia: Muchas gracias Presidente (S). En primer lugar, quiero recordar que hoy día 01 de Octubre es el día del Asistente Técnico de la Educación, por lo tanto quiero hacer llegar mis saludos y mis agradecimientos por el gran aporte que hacen a la Educación y a la formación de nuestros niños y espero que hoy día sea un día muy reconocido y que hayan tenido un día muy agradable.

También quiero dar a conocer que asistí a la reunión mensual del Consejo de Seguridad Pública, el día 27 de Septiembre de 2024, donde les entregué un resumen a cada uno de los señores Concejales y señora Concejal, en relación a la “*Estadística del Centro de Estudio y Análisis delictual desde el año 2022 al 30 de Junio de 2024*”, para que puedan analizarla y se vio exhaustivamente en la reunión y llegamos a la importancia del Diagnóstico Comunal que hay que hacer a Junio de 2025.

Se tocaron los siguientes puntos:

1.- *Violencia Intrafamiliar:*

Es una de las estadísticas más altas que tenemos en la Comuna de San Fernando.

2.- *Delitos Asociados a la Ley N°20.000.*

Esta es la Ley de Drogas.

3.- *Delitos contra la propiedad no violentos y Delitos contra la propiedad violentos.*

4.- *Violencia Escolar, Violencia en la Niñez y Juventud.*

Se dio un paso muy importante en relación a la importancia que tiene nuestra intervención como comunidad en este tema.

Esos serían los puntos principales para llevarlos a nivel Comunal en nuestro proyecto para el próximo año y esto es sólo un resumen para que ustedes tengan tiempo de analizar el cuadro estadístico que les entregue.

También di las excusas de mi colega que estaba en otra actividad.

Ahora quiero pasar a otro tema Presidente (S) y que probablemente ya está pasado de moda y que son los desfiles que se hicieron en las distintas localidades rurales y urbanas de la Comuna de San Fernando donde también hay que destacar el desfile de la Población San Hernán, pero ahí hay un detalle para la Administración. Así como nos preocupamos de la amplificación de todos los detalles de logística, protocolo entre otros, daba pena de que por la calle donde iban a desfilan, estaban los contenedores de basura rellenos y con basura esparcidas alrededor y eso se podría haber evitado si la Administración hubiese previsto y hubiesen sacado la basura antes del desfile y lo digo porque ya que nos estamos quejando de la basura para la Fiesta de la Chilenidad, la basura de las calles y más ahora que hay un manual desde la Empresa STARCO S.A., respecto de cómo tenemos que sacar la basura, pero STARCO S.A. no se preocupa de dejar las calles y las veredas limpias como debiera ser y dejar los contenedores y los basureros de los vecinos en algún lugar, pero no botados en el suelo, no en el camino, no en los pasajes, ni en las veredas sino que también tengan cuidado de dejar el libre tránsito después que sacan la basura.

Por otro lado, me quería referir ya no a los temas que se refirió el colega José Rishmawi a quien le agradezco ya que me evitó tocar tres temas y que lo hizo preciso y muy bien y me evito el relato y él lo dijo con datos.

También agradecer y lo he dicho en forma reiterada de cómo podemos fiscalizar los estacionamientos porque realmente es un peligro ya que los cuidadores de vehículos, que tal como lo he dicho hasta el cansancio, guardan puestos sólo a determinados vehículos, cobran lo que ellos quieren, porque no es una propina, sino que cobran.

También quiero reiterar que, en el Terminal de Buses Mayor, después de las 19,00 horas los vecinos que viven en ese sector, tienen que darse la vuelta por fuera, porque no se puede transitar por la calle Rancagua por la forma de cómo están los estacionamientos.

También quiero reiterar que Seguridad Pública debiera hacer un programa o calendarización sistemática para que las personas dejen de estacionarse en los jardines, en las veredas, en lugares prohibido para estacionar.

” En una oportunidad un señor me decía por ejemplo que él se estaciona en la Plaza de Armas donde quiere y hay una señalética que dice prohibido estacionar y si miramos alrededor de la Plaza vemos todo lleno, y además a menos de 10 metros de una esquina vemos vehículos estacionados y sin ningún control y sin ninguna fiscalización”.

“Aquí también quería llegar a las señaléticas y es algo que he dicho hasta el cansancio y que lo dicen nuestros Inspectores, si no hay señaléticas no pueden ellos cursar infracciones, porque no tienen el respaldo de la Ley que les diga que no pueden estar estacionados en algún lugar “X”, por ejemplo, en Avenida Bernardo O’Higgins que ya es histórico, en todas las islas que es para dejar o tomar pasajeros

o estar solo por un tiempo breve para descarga o carga y esto no se puede cumplir a cabalidad porque no están las señaléticas”.

“Por lo que me gustaría que se entregara definitivamente el catastro que realizó el Fiscalizador Supervisor, Prevencionista, Jefe de Tránsito, o Experto en Tránsito que hay en la Dirección de Tránsito y Transporte Público, valga la redundancia, porque al Ingeniero en Tránsito se lo hemos pedido hace meses que nos entregue un catastro de cuáles son las señaléticas que se necesitan, cuales hay que renovar para tener un respaldo en relación a las infracciones que se pudieran cursar”.

Por último, Presidente (S), quiero agradecer a las distintas Organizaciones que nos han invitado a actividades y que han resultado realmente muy buenas y también decirles a las Organizaciones que si no nos ven a los Concejales en sus actividades es porque no nos llega la invitación.

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El Concejal Señor Robert Arias Solís: Yo también voy a hacer uso de mi tiempo de Incidentes *”Solamente argumentar que concuerdo con el tema que menciona José Elías Rishmawi de la Comisión con respecto al tema de las Cámaras debido a que nosotros en Comisión y de hecho posterior a Comisiones personalmente solicité información, a lo cual el funcionario me respondió que estaba todo en la página, que estaba subida a las redes o que estaba en el portal, entonces decir también y como dice la señora Laura Martínez, la dignidad del cargo, uno lamentablemente para algunos funcionarios, uno es Autoridad y cuando uno solicita información, no es antojadizo sino que es cuando uno recibe la información desde adentro del Municipio tiene mayor tranquilidad para poder hacer análisis y poder extenderse en el tema”.*

*“Pero ya que no nos han dado esa facilidad, me gustaría que para el día jueves, los funcionarios que asistan, los Directores de Servicios que mencionó José Elías Rishmawi, también vengán preparados, porque todo esto lo que están viendo nace a raíz del proyecto con el ID-2817-71-LR24, el cual en la página de mercado publico aparece cerrada, porque aparece cerrada. La creación de este proyecto es el 31-05-2024, la publicación es el mismo día 31-05-2024 y la fecha del cierre es el 01 de julio de 2024, a lo cual, tenemos documentos, por ejemplo el Decreto Alcaldicio N°3.178, que también aparece dentro de este ID, que acabo de mencionarles, aparece con fecha 20 de agosto, el Decreto Alcaldicio N°3.178 de 20 de agosto de 2025, donde se menciona **“Modifíquese y ampliése”**, dijimos que había cerrado el 01 de julio de 2024, y este Decreto solicita **“Modifíquese y ampliése la fecha de adjudicación informando en la plataforma de mercado público de la Licitación “Mejoramiento del Sistema de Televigilancia de la Comuna de San Fernando, ID-2817-71-LR24, para el 23 de Septiembre del 2024, de acuerdo a lo indicado, en consideración al N°4, etc., etc.”***

*“Pero también tenemos, posterior a ese, el mismo día, el Decreto Alcaldicio y por favor no se confundan como yo, porque me confundí el N°3.718. Entonces, el día 23 de Septiembre de 2024 se hace otro Decreto en el cual dice: **“Modifíquese y ampliase la fecha de adjudicación informando a la plataforma mercado público de la Licitación denominada del Sistema de Televigilancia de la Comuna de San Fernando, ID-2817-71-LR24, para el 23 de Octubre de 2024”**”.*

Entonces, la primera pregunta que voy a hacer en esa Comisión va ser ¿cuál es el motivo, razón o circunstancia de que la fecha de cierre fue el 01 de Julio, se hace una extensión para la adjudicación, se haya hecho una vez para el 23 de Septiembre y a su vez se haga otro Decreto para ampliar y modificar la adjudicación para el 23 de Octubre, o sea, tenemos todo Julio, todo Agosto, todo Septiembre y todo Octubre, o sea, perdón. Y mi primera pregunta y lo hago a rostro descubierto para que estén preparados ¿Cuál es la necesidad de tener 120 días casi para poder adjudicar este tema?. Esa es una de las preguntas que yo tengo.

*Está cerrado y en la página aparece cerrado, pero lo que pasa es que cuando uno pregunta en la Comisiones como corresponde, cuando uno pide en Concejo Municipal por oficio la información no te puede un funcionario lamentablemente responder **“Esta en la página, véalo usted”**, entonces ahora yo estoy leyendo lo que está en la página, así como el funcionario me increpó en su momento, ahora yo voy a leer, y uno de los puntos en cuestión para que la ciudadanía o los vecinos que no están informados de esto, tengan claridad de algunas cosas”.*

*“Primero ustedes se pueden ir al tema de las preguntas de Licitación y que sale un signo de interrogación y usted baja y una de las consultas o de la exposición que se hizo dice y es algo que voy a leer textual porque esto es público y está en la página **“mercadopublico.cl** y esto es folio interno al que se hace referencia para que tengamos claridad porque algunos **“escuchan cacarear la gallina, pero no saben dónde”**, entonces voy a leer todo lo que ha generado toda esta controversia, yo no voy a defender ni a uno, ni a otro, ni tampoco pretendo en este Concejo Municipal desatar el nudo, pero sí que en la Comisión vengán preparados para dar estas respuestas”.*

*“Dice: **“señores esta Licitación está descaradamente arreglada para que la gane la Empresa “X”, conocida por instalar los famosos postes “Inteligentes” en una y otra Comuna. La pauta está pensada para que gane la única Empresa que ha instalado esos famosos postes, asignando un 10% de puntaje a esta experiencia, además no tiene ninguna proporción con la Licitación. Los Postes Inteligentes, tres en este caso, no representan ni el 0,5% de todo el proyecto y el puntaje máximo se lo lleva la Empresa que ha instalado más de 100 postes (“justo”) la cantidad que ha instalado la Empresa en una ciudad del país”**”.*

“Por otro lado para la experiencia de instalación de puntos de televigilancia y pórticos, el grueso de este proyecto, no se pone ningún requisito especial para que estos proyectos sean admisibles como experiencia”.

“El modus Operandi de esta Licitación es el clásico, primero pone un piso de oferta del 95% para así asegurar la coima, luego pone criterio de evaluación que son fácilmente cumplibles y para que todos los oferentes tengan el máximo puntaje (plazo con un mínimo, garantía con un máximo, etc.) y luego deja un solo criterio (En este caso la experiencia en postes inteligentes). Como el criterio ganador para la Empresa favorecida impresentable, hemos realizado la denuncia respectiva en el observatorio de Chile Compra y en la Contraloría General de la República para que se investigue el caso”.

“La respuesta a esto fue” “No es una pregunta”.

“Después voy a seguir leyendo en la Comisión para que después vengan preparados colegas, yo ya lo he leído, pero quería hacerle entender a la ciudadanía yo baje mis redes en Septiembre y creo que en Octubre puede que vuelva una vez más a las redes sociales, pero tiene razón lo que dijo José Elías, que el WhatsApp no ha parado de sonar, las consultas, las declaraciones de uno y de otro, esto no ha parado y yo solamente quería aclarar y creo que esto que acabo de leer es lo que genera toda la controversia”.

“Entonces quería aclarar sólo ese punto en particular para que la Comisión sea satisfactoria o clarificadora en cuanto a las consultas, ya que lo hice en Comisiones, lo hice después de Comisiones y hoy día lo hago públicamente para que se sepa que este Concejo Municipal, los Concejales hemos solicitado no una, sino que varias veces información al respecto, la cual no se nos ha dado, además se nos dijo, aquí mismo, funcionarios municipales, aquí mismo, que el proyecto lo había rechazado el Gobernador Regional, se nos dijo así”.

“Posterior a eso pregunté si fue el Gobernador Regional o el Gobierno Regional en Sesión del GORE a lo cual no tuvimos respuesta. Solicité desde fojas cero, desde que nace este proyecto el año pasado, hasta el comentario que estábamos en particular en esa Comisión, aún no ha llegado esa información, siendo 01 de octubre no nos ha llegado la información, ni los correos que argumentaron los funcionarios diciendo que el Gobernador había rechazado este proyecto”.

“No tenemos los Concejales de la Ciudad de San Fernando, no tenemos claridad del proceso, más allá de lo que está en Mercado Público y lo que se puede leer y lo pueden leer todos ustedes con el ID que les acabo de dar”.

“Entonces solicito que en esa Comisión que preside usted colega, que tengamos la claridad de las consultas y solicito públicamente toda la información, incluyendo la información que nos dio el funcionario diciendo que el Gobernador había rechazado este proyecto, porque es fácil decir cosas en privado y después desmentirse en público. Hay cosas que se dicen con las cámaras apagadas y cosas que se dicen con las cámaras prendidas”.

“Entonces creo que este es un proyecto y no es el primer proyecto lamentablemente no es el primer proyecto que San Fernando pierde por

incompetencias, o faltas administrativas, o errores no voluntarios, errores no forzados, o como quieran decirlo, ni siquiera hablar de los proyectos de 8% que también fue un bochorno absoluto para nuestra ciudad de San Fernando y para nuestros vecinos”.

“Entonces eso como primera parte y disculpen colegas que me hubiese extendido en esto, pero creo que a veces una cosa es la pasividad y la decencia, pero otra cosa es la faltas de respeto cuando vienen de allá hacia acá y uno puede poner una o las dos mejillas, pero, hay momentos de que uno debe hacer público algunas situaciones.

“También con respecto a las Comisiones, me gustaría citar a una Comisión o primero Secretario Municipal, solicitar la información a Bienestar Municipal y de la APS que nos hagan llegar la información necesaria para tomar conocimiento del aporte que se hace año a año Alcalde (S), Director de Control Interno y funcionario de Bienestar, me gustaría tener esa información, porque recuerden que estamos en el plazo de poder aprobar y ver si se aprueba el máximo o el mínimo y tener la Comisión que corresponda con la información antes señalada”.

También quiero hacer una aclaración cuando dije que Hernán Moya salió Décimo Séptimo, en las Olimpiadas Paralímpicas de París, cuando en realidad salió Décimo Segundo y es una aclaratoria que tenía que hacer, ya que se me habían enredado un poco en las participaciones de Hernán Moya.

Esa es mi intervención el día de hoy y perdónenme que me haya extendido y acalorado un poco, pero lo que acabo de leer es el centro de la polémica en relación al tema de las cámaras.

La Concejal señora Marta Cádiz socita la palabra al Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal para señalar que *“Yo solo quería decir que me siento muy representada por usted y por lo que dijo el Concejal José Elías en relación con el tema de las famosas cámaras de vigilancia, porque cada vez se nos entregó una información diferente y cuando a uno se nos consultaba, no teníamos una respuesta precisa que dar y quedábamos muy mal por no tener información como corresponde a un Concejal”.*


“En relación al tema del Servicio de Bienestar APS y también de la Municipalidad quería reiterar que venga el Acta en dónde se dio cuenta en Asamblea de las Rendiciones del año que corresponde y que también venga la antigüedad de los beneficiados en este caso, porque también hay un reglamento que dice que con seis meses de antigüedad tienen derecho, por lo que solicito que venga lo más claro posible y recordar que esto no se ha visto en Concejo Municipal no por falta de interés nuestro, sino porque las Asociaciones no han hecho llegar la documentación necesaria para poder tratar este tema en Comisiones”.

Eso es todo Presidente (S) muchas gracias.

Sin otro tema que tratar, el señor Presidente del Concejo Municipal, da por finalizada la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, del día martes 01 de Octubre de 2024, siendo las 17,22 horas.

Para conformidad firman:

ROBERTO ARIAS SOLÍS
CONCEJAL
PRESIDENTE (S) DE CONCEJO MUNICIPAL



JORGE MORALES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL
141020241702
JMI / jrte.

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS
26 DE SEPTIEMBRE 2.024
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando con fecha 26 de septiembre de 2024, siendo las 10:42 horas se realiza Comisión de “PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS”. Preside la reunión su Presidente Sr. Robert Arias Solís. Asisten los integrantes de la Comisión, Sres. Concejales, Sra. Laura Martínez Balcarzel, Sra. Marta Cádiz Coppia, Sr. Rodrigo Valderrama Toledo, Sr. Miguel González Feliu y Sr. José Elías Rishmawi Cumsille.

Concurren además don Luis Yáñez Director Secplan, la Sra. Estrella Insunza Encargada de la Unidad de Infraestructura Mayor, la Srta. Romina Catalán Subrogante Unidad de Adquisiciones, don Juan Marín Profesional de Infraestructura Mayor, la Sra. Paula Salas Profesional Infraestructura Mayor, y don Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal.

TEMAS:

- **CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE “ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO DEL EDIFICIO PATRIMONIAL LICEO NEANDRO SCHILLING”, CON LA EMPRESA DEL SANTE ARQUITECTURA SPA, POR UN MONTO DE \$37.838.405 IVA INCLUIDO.**

CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE “ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO DEL EDIFICIO PATRIMONIAL LICEO NEANDRO SCHILLING”, CON LA EMPRESA DEL SANTE ARQUITECTURA SPA, POR UN MONTO DE \$37.838.405 IVA INCLUIDO.

El Sr. Presidente de la Comisión, cede la palabra al Sr. Luis Yáñez, para que se refiera al tema

El Sr. Luis Yáñez, indica que esta es la contratación de una Empresa de Arquitectura e Ingeniería para hacer la actualización del proyecto técnico que tiene que ver con la actualización del Diseño del Edificio Patrimonial del Liceo Neandro Schilling como parte de la restauración del Centro Cultural, por un monto de \$37.838.405 IVA incluido, la empresa a contratar es Del Sante Arquitectura SPA, que es la misma persona que hizo el proyecto original por un monto muy superior que fue contratada por la Dirección de Arquitectura y dado al tiempo que ha transcurrido y los cambios normativos que hay a la fecha el proyecto no puede ser evaluado por el Ministerio de Desarrollo Social si no actualizamos esta ingeniería, por lo tanto tuvimos que llegar a esta contratación.

El Sr. Presidente de la Comisión, consulta cual fue el monto original de la contratación del Diseño del Edificio Patrimonial del Liceo Neandro Schilling.

El Sr. Yáñez, indica que el contrato es del año 2013 más menos tuvo un costo total de \$81.612.000, la actualización que estamos viendo ahora es por un monto de \$37.838.405 con IVA incluido y considera la actualización del levantamiento crítico de la información del Edificio Patrimonial, la actualización de los proyectos de Arquitectura, la actualización del Proyecto de Estructura y Calculo de la Masividad para el Cumplimiento Normativo, la Actualización del Modelo de Gestión, la Ingeniería Eléctrica, la Actualización de las especificaciones Técnicas del Proyecto y terminamos actualizando el Presupuesto de Obra del Proyecto.

El Concejal, Sr. Rishmawi, consulta que si el Edificio del Liceo Neandro Schilling ya es nuestro.

El Sr. Yáñez, indica que sí, ya que hoy día existe un Comodato por 50 años a nombre del Municipio, ya fue firmado el Comodato.

La Sra. Insunza, indica que, en el año 2.012, se postuló para los Fondos del Diseño, para el 2.013 fue aprobado y llamo a licitación la Dirección de Arquitectura por el Diseño y ese Diseño se demoró como siete años, a nosotros el 2.020 la Dirección de Arquitectura nos entrega el Diseño aprobado por Monumentos Nacionales y por la Dirección de Arquitectura. En el 2.020 comenzamos a trabajar en el proyecto para la etapa de ejecución. Aquí les leeré textual lo que expuse. **“En el año 2020 la Dirección de Arquitectura del MOP envía el diseño del Liceo Neandro Schilling aprobado por el Concejo de Monumentos Nacionales y la Dirección de Arquitectura a la Municipalidad de San Fernando. La Unidad de Infraestructura Mayor de la Secplan comienza a trabajar en la Formulación del proyecto del Centro Cultural.**

*El Edificio Patrimonial Liceo Neandro Schilling, será restaurado para el funcionamiento de un **Centro Cultural**, en el cual convergerán los 4 subsectores del Sector de Arte y Cultura, ya que además de su uso principal como **Centro Cultural albergará la Biblioteca Municipal**, que actualmente funciona en un local arrendado por la Municipalidad, además de **proyectos Museográficos, sala de exposición con Archivo Pedagógico protegido y conservado al paso del tiempo, que busca resguardar y exhibir el patrimonio mueble del liceo, además de salas de exhibición de piezas históricas de carácter comunal y del Valle de Colchagua** para consolidar el valioso patrimonio histórico existente en la comuna, así como simultáneamente cumplirá con la preservación y puesta en valor del dicho Bien Patrimonial.*

En el año 2021 la Secplan realiza la Subdivisión del terreno donde se ubica el Liceo de Hombres y el Edificio Patrimonial Neandro Schilling él que fue aprobado en la DOM y se inscribió en el Conservador de Bienes Raíces de San Fernando. Por Consiguiente, el **Edificio Patrimonial queda con un rol individual**, sin embargo, en forma paralela la Ley de traspasos de los establecimientos educacionales al SLEP ya estaba vigente (cosa que como departamento no estábamos consientes) por lo tanto todo el trámite de

subdivisión quedo anulado y cuando se realiza el traspaso de todos los Establecimientos Educativos desde el Municipio al Slep el Edificio Patrimonial Liceo Neandro Schilling también se traspasó.

Dicho traspaso se hizo efectivo el 1 de enero del 2021.

El 29 de diciembre del año 2023 el SLEP entrega en comodato el Edificio Liceo Neandro Schilling al Municipio por 50 años.

La SECPLAN en el año 2024 a través de la Unidad de Infraestructura Mayor quien es el encargado de la presentación del proyecto a Mideso para la aprobación de la Etapa de Ejecución, comienza actualizar el proyecto de Construcción Centro Cultural ex Liceo Neandro Schilling Código BIP 40062101-0, además de trabajar en el Plan de Gestión del Centro Cultural.

Sin embargo, para hacer efectiva la actualización del proyecto se tiene que también actualizar el diseño del Edificio debido al paso de los años el diseño quedó obsoleto.

Para ello se realiza un llamado por servicios especializados para realizar la actualización del Diseño del liceo”.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, consulta de cuanto es el plazo que va a tener la actualización de este Diseño para que lo hagan de nuevo o que lo reformulen, que dicen las bases.

La Sra. Insulza, menciona que son 240 días y el inicio es desde cuando se decreta.

La Srta. Catalán, comenta que la contratación de este servicio se hizo mediante un servicio especializado, el primer decreto que es el que procedió a invitar al proveedor Del Sante Arquitectura fue el Decreto N° 7274 del 21 de agosto, en ese momento se hace la invitación mediante Mercado Público directamente al proveedor, se suben las bases técnicas elaboradas por el Municipio, se le piden unos anexos técnicos y administrativos, se decreta darles dos días hábiles para que ellos den respuesta a lo que nosotros pedimos, ellos dan respuesta en los días estipulados, se le entrega la documentación a la unidad requirente para que ellos revisen si cumplen con lo solicitado por nosotros y una vez que tenemos la confirmación de la unidad requirente se elabora por parte de nosotros el Decreto Alcaldicio que autoriza la contratación mediante este servicio especializado, que en la práctica es un trato directo, ese decreto alcaldicio es el N° 3680 del 13 de septiembre y debido al monto tiene que ser aprobado por el Concejo, sin embargo a este tipo de proceso no se les hace un contrato como tal ya que como tenemos las especificaciones técnicas, la orden de compra es el contrato, en este momento no existe orden de compra si no que se va a emitir una vez que ustedes aprueben.

El Presidente de la Comisión, consulta cuales son las dificultades que tiene la Unidad de SECPLAN para que puedan sus profesionales realizar las actualizaciones de este proyecto, ya que 8 meses al parecer es mucho tiempo Secplan cuenta con un buen y numeroso equipo profesional, o existe una precariedad profesional, estructural o de especialización.

El Sr. Yáñez, indica que entendiendo cual es la dificultad para poder llegar a un contrato de este tipo, primero en la especificación, en la especificidad técnica que tiene este requerimiento, nosotros nos tuvimos que reunir con la Dirección de Arquitectura un par de veces para entender cuál era el requerimiento normativo para poder actualizar esta información, porque este proyecto se hizo en alguna oportunidad, se hizo en arquitectura, el calculo estructural o sea eso está, el proyecto eléctrico incluso, sin embargo con el pasar de los años eso se va desactualizando por dos cosas, primero por cambios normativos y ahí tenemos principalmente la norma eléctrica y segundo porque existe un daño, el Edificio se ha seguido dañando con el tiempo, hay un levantamiento crítico. Ahora nosotros tuvimos que hacer algunas cotizaciones no solo con estos proveedores, sino que también con otras áreas que tampoco son muchos y luego de tener eso fuimos a conversar con la Dirección de Arquitectura para poder determinar con que trabajo nos quedábamos y cual era lo estrictamente necesario realizar, que fuera pagable por nosotros porque habían unos presupuestos muy grandes. Cerramos con Del Sante Arquitectura porque él ya tenía el levantamiento critico original por lo cual nos interesaba que fuera con él y cerramos con el apoyo de la Dirección de Arquitectura, ellos nos dieron el ultimo visto bueno.

El Presidente de la Comisión, consulta porque nosotros como Municipio no podemos hacer este proyecto en ocho meses.

El Sr. Yáñez, indica que la especificidad técnica que esto requiere nosotros no la tenemos, para hacer este diseño nosotros no tenemos, los profesionales ni la capacidad técnica, ni el perfil técnico, esto es algo super específico.

La Sra. Insunza, indica que esto se debe a que es una restauración y los profesionales tienen que saber de esa especialidad, tienen que ser especialistas en restauración y nosotros acá no los tenemos.

El Presidente de la Comisión, consulta si para el presupuesto del año 2.025 la Unidad de SECPLAN está solicitando un especialista con este perfil en esta materia, ya que tenemos el proyecto de la Gobernación, el proyecto de la Cárcel, el proyecto del Museo Nircunlauta, o es más fácil entregar recursos a estas empresas que ya están establecidas.

El Sr. Yáñez, indica que son perfiles de profesionales para etapas diferentes, nosotros si tenemos hoy día equipo para si hacer el levantamiento de esta información para formular los proyectos, pero otra cosa es diseñar el proyecto como tal. En este caso puntual esto es diseño de proyecto entonces nosotros, no tenemos la capacidad de diseñarlo, pero sí de formular un proyecto de estas características, diseñar requiere de varias especialidades. El monto del Proyecto contratado en el año 2.013 asciende a \$81.612.000 con impuesto incluido y la unidad que lo licito fue la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

La Concejala, Sra. Laura Martínez, indica que ella antes había consultado por la situación del Liceo Neandro Schilling y ahora hay un comodato y yo como Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura no lo conocía y es una

pregunta reiterativa que me hacen respecto de la situación del Liceo, y estaba leyendo el Comodato y hay una cláusula que me parece un poquito perjudicial para los artistas locales, porque señala que nadie más lo puede usar a título gratuito, no se analizó este contrato de comodato, entiendo la facultad del Sr. Alcalde, me gustaría si por ultimo nos pudieran hacer llegar la copia del Comodato.

La Sra. Insunza, comenta que esto fue redactado entre los abogados de la Municipalidad y el SLEP, se supone que el Centro Cultural es para toda la comuna, seguramente va haber una administración y ahí se van a solicitar las horas y días para su ocupación. Lo que nosotros estábamos pensando que la mayoría de los talleres que están en la Casa de la Cultura se trasladen como beneficiarios al Centro Cultural del Liceo Neandro Schilling, eso es lo que se va a plantear ahora.

La Concejal, Sra. Laura Martínez, indica que su molestia no es con usted Sra. Estrella a lo mejor me exprese mal, entiendo que esto fue redactado por los Jurídicos de ambas instituciones y que ustedes no tienen nada que ver, me aproveche de colgar porque yo soy la Presidenta de la Comisión Educación y cultura y es una pregunta muy contante que me hacen, el tema es que por ultimo podrían habernos hecho llegar el Comodato de un tema tan atingente para la comuna y para los artistas de nuestra Comuna porque por lo que yo entendí ellos esperaban que fuera también un espacio para ellos y por lo que estoy leyendo en ese contrato de comodato no va hacer así.

El Secretario Municipal, Sr. Jorge Morales, comenta que solo para aclarar que aquí en Comisiones de Concejo o en Concejo el Sr. Alcalde informo que el Comodato estaba listo incluso en más de una oportunidad ya que demoro bastante sacarlo adelante, pero finalmente se logró el Comodato.

El Concejal, Sr. González, comenta que él siempre ha sido partidario de actualizar los proyectos porque se ahorra plata, antes de hacerlos de nuevo, si tengo temor de que esta actualización quede en nada, si es que en 240 días no tenemos el nuevo proyecto, ya nos ha pasado que esto se han ido postergando y postergando. Existe algún riesgo don Luis de que la ejecución del proyecto se postergue, incluso 240 días me parece un plazo breve.

El Sr. Yáñez, indica que siempre existe algún tipo de riesgo, pero creo que hoy estamos minimizando muchos de ellos, es un proyecto que esta postulado para su etapa de ejecución, está en el área del año 2.025, por lo tanto es un proyecto que se va ir revisando por el Ministerio de Desarrollo Social a medida que nosotros vamos avanzando, en las mesas de trabajo ya hemos ido incluyendo a la Dirección de Arquitectura y a Monumentos Nacionales, y en acuerdo con ellos mismos llegamos a que este era el proceso que debíamos hacer, ahora lo que no tenemos que perder es la continuidad de esas mesas de trabajo para poder lograr la respuesta que le tenemos que dar al Ministerio de Desarrollo Social y poder contar con el RS durante el año 2.025 y ahí poder pelear el financiamiento.

La Sra. Insunza, comenta que ellos nunca buscaron que le entregaran en Comodato devuelta el Liceo si no que se nos entregara en propiedad en forma legal que volviera hacer Municipal, lo que pasa es que el Ministerio de Educación tenía que hacer el traspaso primero a Bienes Nacionales y Bienes Nacionales traspasármolo a nosotros como Municipio, esa era la vuelta que había que dar, se hicieron muchas reuniones con los abogados del SLEP y finalmente para que no se alargara más el tema se optó por el comodato.

El Concejal, Sr. González, indica que nada opta que mientras tanto se pueda ir igual trabajando con el Ministerio y con las autoridades que vengan en el próximo gobierno para que la propiedad vuelva definitivamente a la Municipalidad de San Fernando, eso en ningún caso encarecería el proyecto en nada.

La Sra. Insunza, comenta que eso se sigue haciendo y menciona que el Sr. Alcalde muchas veces fue al Ministerio de Educación a Santiago a ver esto y tramitarlo para que se hiciera más rápido.

La Concejal, Sra. Laura Martínez, solicita saber de dónde saldrá el financiamiento, para esta actualización del diseño.

El Sr. Yáñez, menciona que este financiamiento es Municipal, viene del Centro Costo Consultorías Varias de la Unidad de Infraestructura Mayor.

La Sra. Insunza, indica que para la ejecución tenemos que postular MIDESO a fondos FNDR, entonces el diseño más el perfil que preparamos la Unidad de Infraestructura Mayor que lo revisa Mideso una vez que este revisado y RS se va en busca de financiamiento al Gobierno Regional.

El Presidente de la Comisión, menciona que hay que sumar la experiencia que tiene la empresa contratada, ya que ellos tienen ya experiencia en nuestro liceo, aparte de eso el proyecto es de ellos y yo recuerdo que hubieron muchas reuniones en el comedor del Liceo Neandro Schilling, donde hubo que mejorar el diseño porque hubo que levantar el cielo semi traslucido en 50 cm, era la nada pero dijeron que iba a quedar chato, el trabajo que hicieron fue bastante bueno. Aquí yo también tengo la duda respecto al Comodato dice *“El Proyecto consiste en la restauración del Monumento Histórico Liceo Neandro Schilling de San Fernando para habilitar un nuevo uso asociado al Centro Cultural Comunitario, donde se incluyen las salas de Exposiciones, una Biblioteca Pública, un Museo Pedagógico y un Archivo Histórico, Auditórium, Cafetería y Salas de Talleres, a su vez el Proyecto considera la incorporación de una cubierta semi traslucida para posibilitar el desarrollo de eventos durante todo el año. En relación a su uso dice, “los terceros a través de los cuales desarrolla su giro son beneficiados de cualquier actividad realizada en los espacios, Podrán realizar actividades respecto del bien adquirido en Comodato, sean contrarios o diferentes a las señaladas en el proyecto”*, entonces yo creo que si se va a poder ocupar por terceros porque si tenemos un auditórium creo que el fin de un auditórium debiese ser abierto a la Comunidad y creo la Sala de Exposición también debe ser para la Comunidad y comparto con la Sra. Laura, ahí hay que hacer un anexo del contrato de comodato donde quede claro que

podrán ocupar las dependencias los Talleres Municipales o expositores que vengan de alguna parte de Chile o del mundo.

El Sr. Yáñez, indica que incluso dentro de la actualización es un requisito que nos pide el Ministerio del Desarrollo Social en la evaluación del Proyecto es que nosotros le mostremos el modelo de gestión, ahora para la operatividad del Centro Cultural el modelo de gestión pasa a ser super relevante y en el modelo de gestión es donde nosotros explicamos como se va a administrar y para qué va a servir el edificio. El proyecto sigue siendo el mismo, solo puede haber algunos cambios por detalles que pueda tener por el paso del tiempo o actualizaciones normativas, pero el diseño no cambia.

Finalmente, la Comisión acuerda que la **CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE "ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO DEL EDIFICIO PATRIMONIAL LICEO NEANDRO SCHILLING", CON LA EMPRESA DEL SANTE ARQUITECTURA SPA, POR UN MONTO DE \$37.838.405 IVA INCLUIDO**, pase a concejo para su votación.

Sin otro tema más que tratar, se da por finalizada la Comisión, siendo las 11:29 horas.

ROBERT ARIAS SOLÍS
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTO